

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> Noelia M<sup>a</sup> Arroyo Hernández

**CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN**

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández  
D. Juan Pedro Torralba Villada  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Irene Ruiz Roca  
D<sup>a</sup> Alejandra Gutiérrez Pardo  
D. David Martínez Noguera  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes García Gómez  
D. Gonzalo Abad Muñoz

**PARTIDO POPULAR**

D. Carlos Piñana Conesa  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Casajús Galvache  
D<sup>a</sup> Cristina Mora Menéndez de La Vega  
D. Diego Ortega Madrid  
D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez  
D<sup>a</sup> Cristina Pérez Carrasco

**MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA**

D. José López Martínez  
D. Jesús Giménez Gallo  
D<sup>a</sup> Isabel García García  
D. Ricardo Segado García  
D. Enrique Pérez Abellán  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez  
D<sup>a</sup> Aránzazu Pérez Sánchez

**CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**

D. Manuel Antonio Padín Sitcha  
D<sup>a</sup> María Amoraga Chereguini

En Cartagena, siendo las ocho horas treinta y ocho minutos del día treinta de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Noelia M<sup>a</sup> Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D<sup>a</sup> Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asiste, justificando su ausencia, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Soler Martínez, Concejale del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano de Cartagena.

- A las 10:09 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 10:39 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

- A las 12:43 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 13:09 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

## **MIXTO**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar García Sánchez

## **UNIDAS PODEMOS-IUV-EQUO**

D<sup>a</sup> Aurelia García Muñoz

D<sup>a</sup> Aroha M.<sup>a</sup> Nicolás García

## **INTERVENTOR MUNICIPAL**

D. Jesús Ortuño Sánchez

## **SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

D<sup>a</sup> Alicia García Gómez

**DILIGENCIA:** Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "[www.cartagena.es/acuerdos\\_municipales.asp](http://www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp)", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

- 1.- Acta de la sesión ordinaria de 1 de julio de 2021.
- 2.- Acta de la sesión extraordinaria de 29 de julio de 2021.
- 3.- Acta de la sesión ordinaria de 29 de julio de 2021.

### **II.- PARTE RESOLUTIVA**

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- Propuesta de Concesión de la Medalla de Oro de Cartagena al Doctor e Investigador, D. José María Rubio Paredes. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

2º.- Propuesta de la Concejales del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, de aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2020. *Dictamen Comisión*

### **III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **1.- DACIÓN DE CUENTAS**

1.1.- Dación de cuenta de Informe de ejecución trimestral del Presupuesto, estabilidad presupuestaria y morosidad relativo al segundo trimestre de 2021, presentado por la Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior.

#### **2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS** *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

2.1. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Solicitud revisión catálogo inventario bienes catalogados e inventariados”.

2.2. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Solicitud de listado de inmuebles cuya caducidad no haya sido publicada en el BORM”.

2.3. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cementerio de Nuestra Sra. de los Remedios”.

2.4. Moción que presenta José López Martínez, Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Obras de rehabilitación integral de la estación de ferrocarril de Cartagena”.

2.5. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Convocatoria de la Mesa de la Justicia”.

2.6. Moción que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal Portavoz del Grupo Mixto, sobre “La solidaridad del Pleno del Ayuntamiento con los agricultores de la comarca”.

2.7. Moción que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal Portavoz del Grupo Mixto, sobre “La priorización de los proyectos de la APC sobre los terrenos del Espalmador”.

2.8. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ordenanza sobre protección espacio público y convivencia ciudadana”.

2.9. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas

Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Vegetación en el aula de naturaleza de Los Urrutias”.

2.10. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Acondicionamiento del entorno de la Cuesta del Batel”.

2.11. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Campo de fútbol playa de Los Urrutias”.

2.12. Moción que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal Portavoz del Grupo Mixto, sobre “Bono bus para toda Cartagena”.

2.13. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estructura en calle Murarra de Tierra, n.º 20”.

2.14. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Espacio público junto a Sor Francisca Armendáriz”.

2.15. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencias y necesidades urgentes en la RM-F36 a su paso por Los Salazares”.

2.16. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencias en Los Salazares de La Palma”.

2.17. Moción que presenta María José Soler Martínez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Necesidades y mantenimiento de los árboles de gran porte”.

2.18. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Deficiencias en el servicio de recogida de basuras y limpieza viaria”.

2.19. Moción que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mantenimiento y reposición de rotulaciones turísticas”.

2.20 Moción que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Segunda convocatoria para 2021 de ayudas para apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19”.

2.21. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plaza del Azadón en Santa Ana”.

2.22. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Transporte de escolares y mercadillo en La Palma”

2.23. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Villa Calamari”

2.24. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Construcción pública en Monteblanco”.

2.25. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “La protección de la vida de Sultana Jaya y su familia”.

2.26. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “La puesta en valor turístico de los restos arqueológicos del Cerro del Molinete”

2.27. Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Ejecución de actuaciones de competencia municipal incluidas en el plan vertido cero con cargo a los fondos europeos de recuperación”

2.28 Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Mejoras en las inmediaciones del colegio San Francisco Javier de Los Barreros”.

2.29. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “La autorización de personas o entidades para la alimentación de gatos ferales”.

### **3.- PREGUNTAS**

3.1. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Informe Servicios Jurídicos Municipales sobre los avales de Hansa Urbana”.

3.2. Pregunta que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal Portavoz del Grupo Mixto, sobre “La mala experiencia pública en la web del Ayuntamiento en transparencia”.

3.3. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Acciones preventivas sobre el arbolado en situaciones de alerta por lluvias”.

3.4. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Salida 812 de la AP-7”.

3.5. Pregunta que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Reducción del uso de envases de plástico en las dependencias municipales”.

3.6. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Pintada Ermita del Monte Miral”.

3.7 Pregunta que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal Portavoz del Grupo

Mixto, sobre “El mal estado y mala finalización de la obra del tramo del carril bici en la Calle Real”

3.8. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Contrato LHICARSA”

3.9. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Aforo en Programa Clásicos en Los Museos” .

3.10 Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Acciones legales contra el contratista de la obra del Cuartel de Pozo Estrecho”.

3.11. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Respuesta a las preguntas para contestación por escrito”.

3.12. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Cargo de director del Patronato Carmen Conde – Antonio Oliver”.

3.13. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “El incendio de residuos en una de las naves de la empresa FCC”.

3.14. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Alumbrado público en Caseríos diseminados”.

### **PREGUNTAS PARA RESPUESTAS POR ESCRITO.**

3.15. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal Portavoz del Grupo Mixto, sobre “Réplica de la Señora Concejal de Transparencia, Alejandra Gutiérrez, a nuestra moción sobre la Comisión para la Memoria Histórica”.

3.16. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cristo de Lepanto”

3.17. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Dotación económica Castillo de los Moros”.

3.18. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Financiación de las actuaciones en el Castillo de los Moros”.

3.19. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Participación ciudadana en la redacción del Plan Director del Castillo de los Moros”.

3.20. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez,

Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan director Castillo de los Moros”.

3.21. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Recuperación social del entorno del Castillo de los Moros”.

3.22. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Corrección de los defectos encontrados en los contratos por el Tribunal de Cuentas”.

3.23. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Creación de la comisión técnica de Memoria Histórica”.

3.24. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Despido de responsable de la empresa al inicio del actual contrato de jardines”.

3.25. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Ejecución de obras en la carretera E-18 de Molinos Marfagones a la Guía - proyecto, autor, director de obra y responsable del contrato”.

3.26. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Ejecución de obras en la carretera E-18 de Molinos Marfagones a la Guía - partida presupuestaria, presupuesto y coste total”.

3.27. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Estado del contrato de excavación arqueológica de la zona del Molinete”.

3.28. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Gestión de los residuos de limpieza de caminos y carreteras”.

3.29. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Nueva prórroga del contrato de jardines”.

3.30. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Precios nuevos aplicados al contrato de jardines”.

3.31. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Previsión de fecha para la formalización del nuevo contrato de jardines”.

3.32. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Procedimientos para la subasta de solares en el Casco Histórico”.

3.33. Pregunta, para respuesta por escrito, que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal no adscrito, sobre “Vertidos de aguas residuales al Mar Menor”.

#### **4.- RUEGOS**

4.1. Ruego que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal Portavoz del Grupo Mixto, sobre “El abandono de la calle Amarilis y el estado lamentable de los solares”.

4.2. Ruego que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mal estado del enlosado en calle Carnicerías, junto al hotel NH”.

4.3. Ruego que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Limpieza viaria en la calle Tomás Subiela de Cartagena”.

#### **I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-**

##### **1.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 1 DE JULIO DE 2021. (00:00:18)**

No habiéndose manifestado oposición o consideraciones en contra a la misma, queda aprobada por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.

##### **2.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 29 DE JULIO DE 2021. (00:00:29)**

No habiéndose manifestado oposición o consideraciones en contra a la misma, queda aprobada por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.

##### **3.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE JULIO DE 2021. (00:00:42)**

No habiéndose manifestado oposición o consideraciones en contra a la misma, queda aprobada por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.

#### **II.- PARTE RESOLUTIVA**

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

##### **1º.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE CARTAGENA AL DOCTOR E INVESTIGADOR, D. JOSÉ MARÍA RUBIO PAREDES. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:01:03)**

*Defiende la Propuesta el Sr. Piñana Conesa (PP)*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada en el Salón de Plenos del Palacio Consistorial a las nueve horas siete minutos en primera convocatoria, el



día veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D<sup>a</sup> Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D<sup>a</sup> Irene Ruiz Roca, D<sup>a</sup> Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, D. Diego Ortega Madrid (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D<sup>a</sup> Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Pilar García Sánchez (Grupo Mixto), D<sup>a</sup> Aurelia García Muñoz (Podemos IUUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido los siguientes asuntos:

### 3.1. PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE CARTAGENA AL DOCTOR E INVESTIGADOR, D. JOSÉ MARÍA RUBIO PAREDES.

Por acuerdo unánime del pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de 1 de julio de 2021 se ha incoado expediente de Honores y Distinciones municipales para la concesión de la Medalla de Oro al doctor e investigador D. José María Rubio Paredes, en reconocimiento a los notables servicios prestados al municipio durante su prolífica y dilatada vida, próxima a cumplir 100 años.

Como quedó acreditada en la propuesta de Alcaldía aprobada por el pleno, en la que se designa como Concejal Instructor al Concejal Delegado de Cultura, D. Carlos Piñana Conesa, y Secretario, al Jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castello, y en la solicitud formulada el 8 de junio por los cuatro cronistas oficiales de Cartagena, D. Luis Miguel Pérez Adán, D. Francisco José Franco Fernández, D. José Sánchez Conesa, D. Juan Ignacio Ferrández García, junto a otros prestigiosos doctores, historiadores, arqueólogos, catedráticos de instituto y universidad como: D. Pedro María Egea Bruno, Dña. Elena Ruiz Valderas, D. Francisco Velasco Hernández, D. Antonio González Velázquez, D. Francisco Henares Díaz, Dña. María del Carmen Berrocal Caparrós, D. José Marcos García Isaac, D. David Munuera Navarro, D. Vicente Montojo Montojo, D. Juan Antonio Gómez Vizcaíno, D. Federico Miguel Santaella Pascual, D. José Antonio Martínez López, D. Federico Maestre de San Juan Pelegrín, D. Diego Victoria Moreno, D. Diego Ortiz Martínez, D. Miguel Martín Camino, D. Cayetano Tornel Cobacho, Dña. María Victorial Martín González y D. Joaquín Alcaraz Quiñonero, que han colaborado en el libro “Estudios sobre Historia de Cartagena. Homenaje a José María Rubio Paredes”, la persona a la que se quiere distinguir nació en Cartagena el 1 de enero de 1922, donde cursó su primera enseñanza y bachillerato, desplazándose más tarde a Madrid para cursar la carrera de Medicina y el Doctorado en la Universidad Complutense, ejerciendo durante dos años ejerció como profesor adjunto de Bioquímica y Fisiología en la misma Universidad.

En 1950 es contratado por la Compañía Española de Penicilina y Antibióticos, S.A., dedicando más de 20 años de su vida a la investigación, desarrollo y producción de

antibióticos. Durante este tiempo fue miembro de varias sociedades médicas españolas e internacionales, asistió a numerosos congresos y publicó trabajos en prestigiosas revistas científicas.

A comienzos de los 70 se inicia en la investigación histórica tomando Cartagena como eje y referencia para sus estudios. Así en los últimos 40 años ha rastreado la historia de Cartagena, entre otros, en los archivos General de Simancas, Real Academia de la Historia, General Militar de Madrid, Histórico Nacional, Museo Naval, Servicio Geográfico del Ejército, Obispado de Cartagena, Hemeroteca Municipal de Madrid y archivos públicos y privados de Cartagena y Murcia.

Pocos historiadores han aportado tanto a la historiografía de Cartagena. Su ingente obra escrita, goza del reconocimiento de historiadores y eruditos por sus aportaciones al conocimiento de nuestra historia, por su rigor y veracidad y el fruto de sus investigaciones se concreta en una veintena de libros publicados, una decena de libros inéditos, decenas de trabajos publicados en revistas de historia, decenas de artículos publicados en revistas o en prensa, la participación en numerosos congresos, con ponencias comunicaciones, conferencias, presentaciones y mesas redondas, obteniendo su labor como historiador multitud de premios y reconocimientos, entre ellos el de miembro de la Real Academia de Alfonso X el Sabio y pregonero de la Semana Santa y de las Fiestas de Carthagineses y Romanos.

Pero a esa impagable labor erudita e investigadora, que le ha permitido localizar y analizar documentos y fuentes históricas en archivos de los más variopintos temas, que sirven de base para la labor divulgadora de historiadores, cronistas y estudiosos del pasado de Cartagena, se debe añadir, como no menos importante, su amistad con Carmen Conde Abellán y su crucial intervención como albaceas testamentario para traer a Cartagena el legado literario y personal de la insigne académica cartagenera, tras su fallecimiento, con la creación del Patronato y Museo Carmen Conde y Antonio Oliver, acordada con el Ayuntamiento mediante convenio aprobado en pleno el 7 de noviembre de 1994.

Igualmente cabe referir la donación realizada al Ayuntamiento de Cartagena por el Doctor Rubio Paredes en diciembre de 2008 del conjunto documental que obraba en su poder, fruto de las investigaciones que había llevado a cabo a lo largo de su vida, y que ha dado origen a toda una serie de libros y artículos. Este conjunto depositado en el Archivo Municipal está compuesto por un fondo bibliográfico de más de 1.000 libros relacionados con la historia de Cartagena, más de un centenar de carpetas con documentos sobre sus investigaciones en torno a la ciudad, algunos de ellos publicados y otros inéditos, y numerosas copias de ejemplares extraídos de archivos históricos de todo el país relacionados con la ciudad.

El momento de llevar a cabo este merecido homenaje es muy oportuno, toda vez que el día 1 de enero de 2022, D. José María Rubio cumple 100 años y la concesión de la Medalla supondría, sin duda, un broche de oro a una vida marcada por su amor, entrega y servicio a la ciudad que lo vio nacer y en la que siempre ha estado presente.

Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, el pasado 14 de

agosto, se abrió un periodo de un mes mediante la publicación de un edicto en los tablones de la web municipal y se remitió un correo electrónico a numerosos destinatarios para que las entidades y personas interesadas pudieran formular cuantas alegaciones o adhesiones estimasen oportunas a la finalidad propuesta.

En este periodo no se han formulado alegaciones y se han registrado las siguientes adhesiones:

- D. Francisco Javier Díez de Revenga, catedrático de Literatura Española y profesor emérito honorífico Facultad de letras. Universidad de Murcia. FRANCISCO JAVIER DÍEZ DE REVENGA TORRES, Doctor en Filología Románica, Catedrático de Literatura Española y Profesor Emérito de la Universidad de Murcia, Académico de Número de la Real Academia Alfonso X el Sabio, Cronista Oficial de la Ciudad de Murcia, componente de la Junta Rectora del Patronato Carmen Conde-Antonio Oliver de Cartagena, ante el Ayuntamiento de Cartagena, quien la considera “muy justificada” en atención a “su enorme obra escrita, reconocida por su originalidad y rigor documental, por sus aportaciones, su rigor y seriedad. Soy testigo de su laboriosidad ya que en numerosas ocasiones desde la Real Academia Alfonso X el Sabio se dieron a conocer sus investigaciones, en torno a Cartagena, y a otros asuntos de gran trascendencia como todo lo referido a la relación de Miguel Hernández con María Cegarra y La Unión, incluida la correspondencia inédita”. También “por su nombramiento de Académico Correspondiente en Madrid de la Real Academia de Alfonso X el Sabio que culmina su dedicación y vinculación con la institución en la que dio a conocer muchos de sus trabajos más importantes”. Igualmente “como componente de la Junta Rectora del Patronato Carmen Conde-Antonio Oliver del Ayuntamiento de Cartagena, soy testigo de su laboriosa dedicación como albacea testamentario de Carmen Conde, hasta lograr establecer en Cartagena el legado de la gran escritora con la fundación de la institución que tan valiosa labor está dedicando para el conocimiento patrimonial de la obra de Carmen Conde y de su esposo Antonio Oliver, orgullo del espacio cultural, institucional y documental de la ciudad de Cartagena y centro de investigación de reconocido prestigio en el ámbito del hispanismo internacional”.
- D. Rogelio García Maciá.
- D. Jorge Galán Cánovas.
- D. José Antonio de las Heras Millán
- D. José Luis Abraham López
- D. Juan de Dios de la Hoz Martínez, arquitecto, quien señala que conoce desde hace muchos años a D. José María Rubio Paredes y ha “tenido el honor de colaborar en los trabajos sobre la Iglesia de Santa María de Gracia, así como recibir toda clase de indicaciones y documentación sobre la antigua Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, conocida como Catedral vieja de Cartagena.
- D. José López Martínez, en su condición de concejal y portavoz del grupo municipal de Mc Cartagena, que se adhiere al expediente y se congratula de que la Alcaldía hiciera suya la moción de Mc Cartagena, formulada el pasado 16 de junio, que se basaba a su vez en la solicitud formulada por los 23 autores del libro “Estudios de Cartagena: Homenaje a José María Rubio Paredes”.
- D. Miguel Martín Camino, jefe municipal de Museos y Arqueología

- D. Miguel Martínez Andreu, ex arqueólogo municipal.
- Dña. Ana Belzunce Bermúdez.
- D. Jesús Giménez Gallo.

Fuera de plazo se han recibido, las siguientes adhesiones:

- D. Salvador Escolar Celdrán, ex locutor e informador de Radio Nacional de España en Cartagena.
- D. Jesús López López, arquitecto del Ayuntamiento de Cartagena en excedencia, que expresa su más fervoroso apoyo y adhesión y señala que durante su vida funcional como arquitecto ha “tenido el privilegio de conocer y colaborar en innumerables temas con el Doctor José María Rubio Paredes. Incansable, riguroso, altruista, investigador y entusiasta con todos los temas históricos relacionados con Cartagena. Aportaba valiosísima información documental para los proyectos y ejecución de trabajos que realizábamos desde el Ayuntamiento, fortificaciones y murallas del XVIII, Cuartel de Artillería, puerto, baterías de costa, arsenal, faro de Cabo de Palos,...Trasladaba sus investigaciones y documentos a numerosas publicaciones que siempre serán libros de referencia para los investigadores en su monotema: la historia de Cartagena. Su trabajo ha ido más allá, ha sido inspirador de muchos de nosotros en nuestro interés y cariño por Cartagena. Qué ejemplaridad en su esfuerzo, rigor científico, entusiasmo, dedicación, capacidad de trabajo, pedagogía de método, de colaboración con los que hemos sido sus aprendices. He tenido el privilegio de conocerlo personalmente y tener una magnífica relación, visitarlo en su casa-archivo de Cala Flores, recibir su ayuda y apoyo, largas charlas, colaborar con él en publicaciones y tener una larga relación intelectual. Hace muchos años que le conocí, se presentó en mi oficina del Palacio de Aguirre en un lejano 1986. Qué bonita relación que se ha mantenido hasta mis últimas visitas a un doctor que parecía más un historiador, longevo intelectual, y que contagiaba una palabra que me temo he repetido ya: entusiasmo por Cartagena. Estos dos últimos años me he acercado sin éxito para verlo en Cala Flores, me ha producido una gran tristeza su ausencia a un lugar que sé que añoraba volver desde su residencia en Madrid. Sin duda uno de los personajes de mi vida”.

Por todo ello, considerando suficientemente probados los méritos que le hace acreedor de esta distinción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales, que reserva la Medalla de Oro a personas, entidades o corporaciones, tanto locales, como nacionales y extranjeras, por haber prestado notables servicios a Cartagena o dispensado honores a ella, tengo la satisfacción de PROPONER, conforme al artículo 36 de dicho reglamento:

La concesión de la Medalla de Oro de la Muy Noble, Muy Leal y Siempre Heroica Ciudad de Cartagena, al doctor e investigador D. José María Rubio Paredes, considerando que con ello se hace justicia a persona merecedora de dicho reconocimiento y acreedora del cariño y la admiración de sus conciudadanos.

Documento firmado electrónicamente, en Cartagena a 20 de septiembre de 2021, por El Concejal Instructor, D. Carlos Piñana Conesa.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Documento firmado electrónicamente, en Cartagena a 27 de septiembre de 2021, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, Esperanza Nieto Martínez.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

**2º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:04:24)**

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada en el Salón de Plenos del Palacio Consistorial a las nueve horas siete minutos en primera convocatoria, el día veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D<sup>a</sup> Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D<sup>a</sup> Irene Ruiz Roca, D<sup>a</sup> Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, D. Diego Ortega Madrid (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D<sup>a</sup> Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Pilar García Sánchez (Grupo Mixto), D<sup>a</sup> Aurelia García Muñoz (Podemos IUUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido los siguientes asuntos:

**3.2. PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020.**

La Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena correspondiente al ejercicio 2020 ha sido formada, conforme a lo dispuesto en los artículos 208 y 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), poniendo de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, y se han efectuado los trámites previstos en el artículo 212 de dicha norma legal para su aprobación por el Pleno municipal.

VISTO que, siguiendo el procedimiento de rendición, publicidad y aprobación de la

cuenta general, por la Comisión Especial de Cuentas ha sido emitido informe preceptivo, previsto en el artículo 212 TRLRHL, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2021, en los siguientes términos que constan en el acta de la misma:

**“PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, DE INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020**

*Confecionada que ha sido la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, se presenta a la Comisión Especial de Cuentas para su informe anual, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 209 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (aprobado por Real Decreto Legislativo 272004). Por su parte, la Regla 44 de la Instrucción de Contabilidad Local (Orden HAP/1781/2013), dispone que, la Cuenta General de la entidad local mostrará la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto, y estará integrada por:*

- a) La Cuenta de la propia entidad.*
- b) La Cuenta de los organismos autónomos.*
- c) Las cuentas de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad local.*
- d) Las cuentas anuales de las entidades públicas empresariales*

*La Cuenta General comprende tanto la del propio Ayuntamiento como la de los organismos autónomos y sociedades mercantiles dependientes, previa remisión de sus respectivas cuentas, que se relacionan:*

- Ayuntamiento de Cartagena*
- Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria*
- Agencia de Desarrollo Local y Empleo*
- Patronato Rifa Benéfica Casa del Niño*
- Patronato Carmen Conde*
- Sociedad municipal Casco Antiguo de Cartagena, S.A.*

*También se incluyen en su caso, los consorcios adscritos al Ayuntamiento de Cartagena, cuyas cuentas figuran en el expediente:*

- Consorcio Puerto de Culturas, con Sociedad mercantil dependiente*
- Consorcio Administrativo La Manga Consorcio*

*La Cuenta General pone de manifiesto los resultados económico financieros, el Remanente de Tesorería, Resultado Presupuestario y Liquidación del Presupuesto, Estado de la Deuda, balance y demás estados previstos en la Instrucción de Contabilidad Local. Todas estas magnitudes y estados financieros ponen de manifiesto la situación económico financiera de la Corporación a 31 de diciembre. Por su parte, la Liquidación del Presupuesto General fue debidamente aprobada con la emisión de los preceptivos informes de la Intervención General, y las cuentas de la sociedad municipal también han sido debidamente formuladas por su consejo de administración, todo lo cual se integra en el expediente de aprobación de la Cuenta General. En el*

expediente figura información del contenido de la Cuenta General, con el correspondiente enlace para su examen y consulta.

De los estados contables que ponen de manifiesto la situación económico financiera, el Remanente de Tesorería, principal magnitud que refleja el déficit o superávit general de la Corporación, y el Resultado Presupuestario, que indica el comportamiento por diferencia entre ingresos y gastos exclusivamente del ejercicio corriente, arrojan los siguientes importes en las entidades con presupuesto limitativo de carácter administrativo:

| <b>ENTIDAD</b>                          | <b>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b> | <b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b> |
|---|---|--|
| AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA               | 2.848.506,73  | 5.348.749,82                             |
| ORGANISMO AUTÓNOMO GESTIÓN RECAUDATORIA | 587.723,67  | 44.010,33                                |
| AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO    | 0,00  | 188.479,66                               |
| PATRONATO RIFA BENÉFICA CASA DEL NIÑO   | 56.547,00   | -10.421,54                               |
| PATRONATO CARMEN CONDE                  | 8.882,14  | 4.597,68                                 |
| Consortio Administrativo La Manga       | 87.789,98   | 27.134,44                                |
| Consortio Cartagena Puerto de Culturas  | 0,00  | 0,00                                     |

Así pues, determinados los resultados del ejercicio, estados contables y demás magnitudes, y habiéndose realizado el correspondiente control financiero, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 424/2017, por el se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades locales, procede efectuar los trámites para la aprobación de la Cuenta General, siendo ésta preceptiva, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, para su posterior remisión y rendición de la misma al Tribunal de Cuentas. En este sentido, en la tramitación del procedimiento la cuenta ha de ser sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas y posteriormente, previo trámite de exposición pública, ha de ser aprobada por el Pleno Municipal, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y las Reglas 49 y ss Instrucción de Contabilidad Local (Orden HAP/1781/2013).

La aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas, según la Regla 49.4 de la mencionada Instrucción de Contabilidad Local.

Por todo lo cual, se propone a la Presidencia de la Comisión Especial de Cuentas sea sometida la Cuenta General del ejercicio 2020 a la consideración de la misma, y sea informada favorablemente, como trámite previo al procedimiento de aprobación.

Documento firmado electrónicamente en Cartagena a 22 de julio de 2021, LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR.- D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez

*LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Ciudadanos, y los Concejales D<sup>a</sup> Mercedes García Gómez, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Irene Ruiz Roca, D. Juan Pedro Torralba Villada y los votos en contra del Concejal D. Gonzalo Abad Muñoz y la representante del Grupo Mixto y la abstención de los representantes de los Grupos MC Cartagena y Podemos IUV-EQUO, dictamina de conformidad con la anterior propuesta.*

*En Cartagena, a la fecha de la firma electrónica. LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Alejandra Gutiérrez Pardo.””*

VISTO que, transcurrido el período de exposición pública del expediente de la Cuenta General junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas conforme a lo dispuesto en la ley, en el tablón de anuncios, página web municipal y anuncio en el BORM n.º 185 de 12-08-2021, no se ha formulado reclamación, reparo u observación alguna, procede continuar el procedimiento y someterla a su aprobación por el Pleno municipal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 TRLRHL y en la Regla 49 de la Instrucción de Contabilidad Local (Orden Ministerial HAP/1781/2013, de 20 de septiembre), para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas, en cumplimiento del deber de rendición y remisión de la Cuenta General.

Por todo ello se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

**APROBAR LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en lo dispuesto en la Instrucción de Contabilidad Local (Orden Ministerial HAP/1781/2013, de 20 de septiembre), y su posterior remisión al Tribunal de Cuentas.

Documento firmado electrónicamente, en Cartagena a 17 de septiembre de 2021, por LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, Esperanza Nieto Martínez.-

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Ciudadanos y los Concejales, D<sup>a</sup> Alejandra Gutiérrez Pardo, D. Juan Pedro Torralba Villada, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Irene Ruiz Roca, D<sup>a</sup> Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, el voto en contra del Concejal D. Gonzalo Abad Muñoz, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena, Podemos IUV-EQUO y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Documento firmado electrónicamente, en Cartagena a 27 de septiembre de 2021, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, Esperanza Nieto Martínez.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos y Sra. Castejón, Sr.



Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García), DOS EN CONTRA (Grupo Mixto y Sr. Abad) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO).

*Interviene para explicación de voto, Sr. Abad Muñoz (00:05:47)*

### III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### 1.- DACIÓN DE CUENTAS

#### 1.1.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO, ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y MOROSIDAD RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021, PRESENTADO POR LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR. (00:08:51)

Ejecución trimestral.

Dada cuenta de la documentación relativa al informe del avance de la ejecución trimestral del Presupuesto corriente de ingresos y gastos, de evaluación de la estabilidad presupuestaria y morosidad, remitido al Ministerio de Hacienda e información periódica para el Pleno, se pone de manifiesto el siguiente resumen de ejecución presupuestaria a fecha 30/06/2021.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

| ENTIDAD         | A<br>PREVISION DEFINITIV | B<br>DERECHOS<br>RECONOCIDOS NETOS | RATIO<br>B/A | C<br>INGRESOS NETOS | RATIO<br>C/B |
|-----------------|--------------------------|------------------------------------|--------------|---------------------|--------------|
| AYUNTAMIENTO    | 232.422.953,24           | 132.466.294,59                     | 56,99%       | 52.643.656,30       | 39,74%       |
| CASA DEL NIÑO   | 437.358,00               | 161.370,00                         | 36,90%       | 161.370,00          | 100,00%      |
| OG RECAUDATORIA | 1.351.433,00             | 423.580,93                         | 31,34%       | 423.580,93          | 100,00%      |
| CARMEN CONDE    | 13.820,00                | 1,00                               | 0,01%        | 1,00                | 100,00%      |
| ADLE            | 3.786.119,02             | 673.093,94                         | 17,78%       | 673.093,94          | 100,00%      |
| TOTAL           | 238.011.683,26           | 133.724.340,46                     | 56,18%       | 53.901.702,17       | 40,31%       |

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

| ENTIDAD         | A<br>CREDITOS<br>DEFINITIVOS | B<br>CREDITOS<br>COMPROMETIDOS | RATIO<br>B/A | C<br>OBLIGACIONES<br>NETAS | RATIO<br>C/A | D<br>PAGOS    | RATIO<br>D/C |
|-----------------|------------------------------|--------------------------------|--------------|----------------------------|--------------|---------------|--------------|
| AYUNTAMIENTO    | 232.422.953,24               | 106.474.696,08                 | 45,81%       | 81.393.420,05              | 35,02%       | 75.256.152,78 | 92,46%       |
| CASA DEL NIÑO   | 437.358,00                   | 172.635,49                     | 39,47%       | 159.253,03                 | 36,41%       | 155.719,83    | 97,78%       |
| OG RECAUDATORIA | 1.351.433,00                 | 493.212,79                     | 36,50%       | 493.212,79                 | 36,50%       | 493.212,79    | 100,00%      |
| CARMEN CONDE    | 13.820,00                    | 1,00                           | 0,01%        | 1,00                       | 0,01%        | 1,00          | 100,00%      |
| ADLE            | 3.786.119,02                 | 1.038.800,77                   | 27,44%       | 1.038.538,33               | 27,43%       | 877.779,64    | 84,52%       |
| TOTALES         | 238.011.683,26               | 108.179.346,13                 | 45,45%       | 83.084.425,20              | 34,91%       | 76.782.866,04 | 92,42%       |

Conforme al informe de Intervención de fecha 8 de septiembre de 2021, se muestran los siguientes datos acerca del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2021.

- El Ayuntamiento de Cartagena, a nivel consolidado, cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, mostrando una capacidad de financiación de 4.945.624,00 euros.
- A nivel consolidado, el nivel de deuda viva de *carácter financiero* de la Entidad, asciende a 38.980.934,52 euros, y el de deuda comercial con convenios de pago aplazado incluida en el apartado *de otras operaciones de crédito* se eleva a 29.980.931,57 euros, debiendo destacar que el conjunto está por debajo del 75% de los ingresos corrientes liquidados.
- El Periodo Medio de Pago mensual a proveedores, correspondiente a los meses de abril es de 18,02 días; de mayo es de 24,79 días y, de junio de 2021 es de 21,60 días.

Documento firmado electrónicamente, en Cartagena, a 10 de septiembre de 2021, por LA CONCEJAL DE AREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGIAS E INTERIOR, Esperanza Nieto Martínez.

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

**2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS** *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

**2.1. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SOLICITUD REVISIÓN CATÁLOGO INVENTARIO BIENES CATALOGADOS E INVENTARIADOS”.** *(00:09:12)*

Dado que en el último Pleno municipal se desestimó una moción sobre la desaparición de un Bien catalogado con grado de protección 1 del Cementerio de Nuestra Señora de Los Remedios, remontándose la citada desaparición, según el concejal de Cultura, a 40 años atrás, y teniendo en cuenta que dicho elemento figura en el catálogo municipal del año 2012, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a la revisión y actualización de dicho catálogo.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (00:10:00)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (00:10:39)*

**2.2. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SOLICITUD DE LISTADO DE INMUEBLES CUYA CADUCIDAD NO HAYA SIDO PUBLICADA EN EL BORM”. (00:12:02)**

La disposición transitoria tercera de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, establece que “los procedimientos de declaración de bienes de interés cultural incoados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley sobre los que no haya recaído resolución definitiva quedarán sometidos a lo dispuesto por ésta. No obstante, el cómputo de los plazos a que se refiere el artículo 18 de la presente Ley comenzará a contar a partir de la entrada en vigor de la misma”.

La búsqueda de inmuebles que pudieran encontrarse en esa situación y, quizá desprotegidos en la actualidad, resulta prácticamente imposible dado que no se ha publicado en el BORM la caducidad de esos procedimientos iniciados con la Ley 16/1985, de 25 de junio.

Con la finalidad de poder conocer cuáles se encuentran en ese supuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

**MOCIÓN**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a solicitar al organismo regional el listado de inmuebles, ubicados en el municipio de Cartagena, cuya caducidad no haya sido publicada en el BORM, y que se facilite el mismo a los concejales de esta Corporación con la finalidad de estudiar cada caso y ver si procede reiterar su protección.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (00:13:54)*

*Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (00:14:32)*

**2.3. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CEMENTERIO DE NUESTRA SRA. DE LOS REMEDIOS”. (00:17:14)**

La Disposición adicional segunda de la Ley 4/2007 de 16 de marzo, establece que los bienes catalogados en el planeamiento urbanístico, hasta la entrada en vigor de la presente Ley, gozarán del régimen jurídico de protección previsto en la misma para los bienes catalogados por su notable valor cultural, salvo que se proceda a su declaración como bienes de interés cultural, y serán inscritos en el Catálogo del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia y en el Registro General del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

El catálogo del Plan General, actualmente en vigor, es el de 1987, incluye siete panteones. La revisión del Plan General de 2011 pasó a englobar 29 edificaciones. Con fecha 15 de junio de 2016, el Tribunal Supremo desestimó los recursos de casación interpuestos contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia procediendo a anular el mencionado Plan General.

Una vez realizado el estudio sobre el Cementerio de Santa Lucía, se identificaron otras seis estructuras consideradas dignas de protección y deberán ser incluidas en el nuevo catálogo del Plan General.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno inste al Gobierno municipal a requerir, mientras está elaborando el nuevo Plan General, la protección de los 35 elementos del Cementerio de Nuestra Sra. de los Remedios que a la fecha de esta moción carecen de protección.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (00:19:02)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (00:20:08)*

#### **2.4. MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE CARTAGENA”. (00:22:28)**

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta a la Alcaldía a requerir al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para que resuelva el concurso relativo a las “Obras de ejecución del proyecto de construcción para la rehabilitación integral de la estación de Cartagena” y que comiencen estas actuaciones sin más dilación.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Castejón Hernández (00:24:34)*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO, Mixto y Sr. Abad) y QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García)

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sr. López Martínez (MC) (00:30:44)*

*Por parte del Gobierno, Sra. Castejón Hernández (00:34:02)*

*Cierra el proponente, Sr. López Martínez (MC) (00:35:12)*

## **2.5. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONVOCATORIA DE LA MESA DE LA JUSTICIA”. (00:36:15)**

Que el Pleno insta al Gobierno local a convocar de forma inmediata la Mesa de la Justicia.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (00:36:43)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sr. Giménez Gallo (MC) (00:39:38)*

*Por parte del Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (00:42:52)*

*Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:43:45)*

## **2.6. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE “LA SOLIDARIDAD DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON LOS AGRICULTORES DE LA COMARCA”. (00:45:06)**

Durante siglos, los agricultores cartageneros han sostenido nuestra ciudad con su trabajo y su dedicación. Han convertido suelo, agua y sol en alimentos que han permitido a Cartagena prosperar, crecer, e ir ganando protagonismo en su contribución a la riqueza de la Región. Los agricultores cartageneros siempre han estado ahí, aunque no siempre visibles o reconocidos. Han sido una plataforma que ha impulsado a Cartagena en su avance y desarrollo. Cartagena no puede dejarlos ahora de lado.

Ellos se encuentran hoy desamparados y demonizados por el ecologismo radical, que los acusa de destruir el medio ambiente. Acusados de destruir ese paisaje que aman y han admirado tantas veces en sus amaneceres y atardeceres. Olvidados y abandonados por los gobiernos nacional y regional, que son las instituciones responsables de defender y asegurar ese paisaje. Además, amenazados por el anuncio de la caducidad del trasvase, la arteria de la que dependen.

La situación del Mar Menor es extremadamente complicada. Ya por todos sabido. Es casi desesperada. ¿Nos da eso licencia para jugar con el destino de miles de agricultores y decenas de miles de trabajadores agrícolas, a los que vamos a expulsar de sus actividades para arrojarlos a la cultura del subsidio? Hay que abandonar los anteojos ideológicos que no nos permiten ver las consecuencias económicas de lo que se pretende hacer. Hablamos de una actividad de la que dependen decenas de miles de personas, con un peso que ya en 2019 ascendía a casi el 5% en el Producto Interior Bruto de nuestra Región (más de 1.500M).

Los esfuerzos de los agricultores para adaptarse a esta situación han sido ímprobos. Y lo han hecho con la ayuda de instituciones científicas de primer nivel, como la UPCT de Cartagena, el CIFEA de Torre Pacheco, o el IMIDA de La Alberca. Una agricultura de precisión, con los últimos avances en tecnificación, optimización de riegos y uso de abonos, hasta convertir la agricultura del campo de Cartagena en uno de los sistemas de producción agrícola más avanzados de Europa.

Y ese es el camino. Apoyar a los agricultores en su búsqueda de una agricultura sostenible, capaz de (*no perjudicar*) asegurar la recuperación y el equilibrio de la laguna del Mar Menor. Un espacio único, privilegiado, del que todos somos responsables, no exclusivamente la agricultura y el campo. Debemos exigir a las autoridades responsables, el gobierno regional y el gobierno central, que olviden sus luchas y rivalidades partidistas, y pongan manos a la obra en la que debe ser su tarea: colaborar, sin buscar contrapartidas electorales, en la búsqueda de soluciones al drama medioambiental al que se enfrentan el Mar Menor, sin abocar a un drama aún mayor a los agricultores del Campo de Cartagena.

Porque si eso no se hace, si el regadío es aplastado, se habrá asegurado la ruina de los agricultores, y de toda la actividad económica relacionada con ellos. Los agricultores perderán su derecho fundamental a la libertad económica dentro de la ley. Una actividad que realizan al amparo de sus derechos constitucionales, y cumpliendo de buena fe leyes y reglamentos.

Cartagena tiene una deuda con sus agricultores, y quizás sea el momento de abonarla. Nuestros agricultores necesitan, más que nunca, la solidaridad de la ciudadanía cartagenera, con su ayuntamiento a la cabeza, y debe mostrar esa solidaridad con quienes siempre estuvieron ahí sosteniendo y apoyando a Cartagena.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1.- Que este pleno inste al Gobierno local para que muestre su solidaridad y respaldo a los agricultores de Cartagena y su comarca, ante la situación de acoso y rechazo que sufren por parte de ciertos sectores e instituciones, que les señalan como únicos

responsables de un problema cuyas causas son múltiples y diversas y que vienen desde hace décadas, y que ven por ello amenazadas las bases más esenciales de su actividad.

2.- Que, este pleno inste al Gobierno local a que exprese su compromiso de asegurar que cualquier solución a la crisis del Mar Menor se alcanzará en consenso con los agricultores, teniendo siempre presente que el sector agrícola es estratégico para Cartagena y su economía.

**ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, A LA MOCIÓN SOBRE “LA SOLIDARIDAD DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON LOS AGRICULTORES DE LA COMARCA”.**(00:49:52)

Que considerando que existe una actividad productiva propia del Campo de Cartagena que ha convivido desde hace siglos con el Mar Menor y otra que ha contribuido a su grave estado, planteamos la siguiente enmienda de sustitución de la parte resolutive de la moción:

1. Que este pleno municipal manifiesta su compromiso y exigencia con la recuperación del Mar Menor.
2. Que para ello exige a las administraciones competentes que adopten cuantas medidas resulten necesarias e idóneas, contando en el aval científico y proveyendo de los fondos necesarios para su ejecución.
3. Que para adoptar esta solución se tengan en cuenta los vertidos de la agricultura del campo de Cartagena, pero también a todas las zonas que vierten a la cuenca; de la ganadería; de la sierra minera; de la deficiente red de saneamiento; así como las afecciones que pudiera producir que las plantaciones sean sustituidas de forma generalizada por plantas solares.
4. Que todas estas actuaciones se lleven a cabo respetando la agricultura tradicional del campo de Cartagena, distinguiendo el agricultor endógeno, que merece el apoyo de las administraciones para avanzar a una reconversión sostenible, del especulador, causante de los problemas que hoy vivimos por su actividad e influencia en la política regional que condena al campo de Cartagena a la ruina y a la muerte al Mar Menor.

***En primer lugar se vota la enmienda que presenta el Grupo Municipal MC Cartagena.***

Sometida a votación la enmienda, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO y Mixto) y DIECISÉIS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez, Sra. García y Sr. Abad)

### ***Se pasa a votar la moción***

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, Mixto y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez, Sra. García y Sr. Abad), y DOS EN CONTRA (Grupo Podemos-IUV- EQUO) y SIETE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena).

#### *Segundo turno de Intervenciones:*

*Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (00:53:08)*

*Sr. López Martínez (MC) (00:57:45)*

*Sr. Abad Muñoz (00:59:24)*

*Por parte del Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (01:01:42)*

*Cierra la proponente, Sra. García Sánchez (Mixto) (01:03:35)*

### **2.7. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE “LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA APC SOBRE LOS TERRENOS DEL ESPALMADOR”. (01:06:06)**

Desde VOX Cartagena no queremos que los desgraciados acontecimientos que hemos sufrido todos los cartageneros en los últimos días por la puesta en marcha de un CATE, en una zona donde se supone que se iba a desarrollar una importante inversión para mejorar tanto la imagen turística, como la movilidad asociada al deporte en Cartagena, estos proyectos, avances para todos los cartageneros, pasen a un segundo plano o, peor aún, queden por completo en el olvido.

Por eso creemos que es primordial que estos proyectos sigan, estudiando la posibilidad de incluir en ellos la reclamada playa del Espalmador, que era un reclamo popular desde hace ya muchos años y que, hasta la instalación del CATE, nunca había visto tan cerca la posibilidad de que se hiciera realidad, tal y como declaró la presidente de la APC, Yolanda Muñoz “cuando se elabore ese proyecto se verá la posibilidad de instalar esa playa y cuando tengamos datos de viabilidad técnica y económica posibles, comenzaremos”.

“Este proyecto no está descartado. Puede ser una opción de ocio y disfrute importante y no renunciamos a nada de lo que sea positivo para el Puerto, Cartagena y la Región”.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que, este pleno inste al Gobierno local para que inste a la APC para que priorice el proyecto de movilidad en la senda peatonal y ciclista en Cartagena y no lo posponga en detrimento de todos los cartageneros.

*En el momento de la votación están ausentes: D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez (PP) y D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Casajús Galvache (PP).*



Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Mixto y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez, Sra. García y Sr. Abad) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Podemos- IUUV- EQUO y Ausentes: *Sra. Nieto y Sra. Casajús*).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:07:56)*

*Sr. Giménez Gallo (MC) (01:08:58)*

*Cierra la proponente, Sra. García Sánchez (Mixto) (01:09:58)*

**2.8. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ORDENANZA SOBRE PROTECCIÓN ESPACIO PÚBLICO Y CONVIVENCIA CIUDADANA”. (01:10:53)**

(Fotos en anexo)

No todo el que pinta garabatos en la fachada de un edificio es un artista. Corresponde a todos los vecinos actuar cívicamente en el uso de los bienes e instalaciones puestos a disposición del público, así como fomentar el respeto a todos aquellos elementos que configuran la imagen pública de la ciudad. Los poderes públicos deben velar por la protección y fomento de una adecuada convivencia ciudadana, evitando que la arquitectura de la ciudad se convierta en un lienzo libre de todo control dónde los *tags* (o firmas) proliferen en paredes de edificios, mobiliario urbano y persianas de comercios sin más pretensión que el lucimiento de su autor ante los miembros de su comunidad o en las redes sociales en las que documentan sus hazañas gráficas.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

**MOCIÓN**

Que el Pleno municipal inste al Gobierno a elaborar una ordenanza municipal que regule la protección del espacio público y la convivencia ciudadana con el fin de evitar los hechos expuestos en el cuerpo de la moción. Que entre las soluciones que ofrezca esta reglamentación se estudie o incluya, en su caso, la exigencia al autor del daño o perjuicio al espacio bien público, del restablecimiento a su estado del espacio bien degradado por su actuación.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (01:12:36)*

*En el momento de la votación está ausente: D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Casajús Galvache (PP).*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO y Sr. Abad), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Mixto y Ausente: *Sra. Casajús*).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:16:18)*

*Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (01:20:46)*

*Cierra el proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:22:13)*

*Siendo las 10:09 horas, se realiza un receso en cumplimiento de la normativa contra el COVID-19, para limpieza y ventilación del salón de Plenos, reanudándose la sesión a las 10:39 horas.*

## **2.9. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “VEGETACIÓN EN EL AULA DE NATURALEZA DE LOS URRUTIAS”. (01:27:07)**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A principios de verano el Ayuntamiento de Cartagena procedía a la limpieza de la vegetación que crece descontrolada dentro del recinto del Aula de Naturaleza de Los Urrutias debido al abandono al que, tanto comunidad como Ayuntamiento, tienen relegadas estas instalaciones. La mayor parte de esta vegetación son *Arundo Donax*, más conocida como caña o cañizo.

Si tenemos en cuenta que esta planta en condiciones favorables, como las que se dan en verano en esta localidad, puede llegar a crecer hasta más de 10 cm al día, pueden imaginarse cómo se encuentran estos cañizos casi 90 días después.

El crecimiento de estas plantas, junto a otras que también proliferan en los alrededores de estas instalaciones, es un caldo de cultivo magnífico para la proliferación de todo tipo de plagas, cucarachas, mosquitos, pulgas, garrapatas, etc. Con las consiguientes molestias para los vecinos y vecinas que viven y veranean allí.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN:**

El Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a realizar una nueva limpieza de la vegetación del Aula de Naturaleza de Los Urrutias y que tome las medidas necesarias para que ésta no llegue a descontrolarse como ha ocurrido, tanto este verano, como en veranos precedentes.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (01:28:22)*

*En el momento de la votación están ausentes: D<sup>a</sup> Aroha M.<sup>a</sup> Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO), M.<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez (MC), D. Ricardo Segado García (MC) y D. Juan Pedro Torralba Villada.*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

**2.10. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LA CUESTA DEL BATEL”. (01:29:44)**

(Fotos en anexo)

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Siguiendo con el mal estado de algunas ubicaciones del municipio, hoy traemos la zona de la Cuesta de Batel. Acompañamos esta moción con algunas fotos que nos han hecho llegar y que hemos comprobado que concuerdan con la realidad.

La Cuesta de Batel es uno de los lugares más bonitos y más transitados que tenemos en la ciudad. Es un enclave del que disfrutamos todos, pero igual que uno de sus márgenes, dónde está el jardín, sí está más cuidado, no es así en el margen contrario, dónde se localizan prácticamente auténticos vertederos en la antigua vía del tren.

Al mismo tiempo el estado de las aceras resulta peligroso, sobre todo dónde hay árboles y sus raíces las ha levantado. Aparte de la estética, ponemos el acento en la seguridad del peatón.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN:**

Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a adoptar las medidas necesarias para la mejora del entorno de la Cuesta de Batel.

*En el momento de la votación está ausente: D. Juan Pedro Torralba Villada.*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (01:31:03)*

**2.11. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CAMPO DE FÚTBOL PLAYA DE LOS URRUTIAS”. (01:31:28)**

Tras la DANA que azotó y causó estragos en nuestra comarca en septiembre de 2019 se disputó un partido de fútbol en el estadio municipal Cartagonova entre el F.C. Cartagena y el F.C. Barcelona, a iniciativa de este Ayuntamiento y del tejido empresarial que engloba FCC Business. La recaudación íntegra (en torno a 140.000

euros) fue cedida al Consistorio para la realización de proyectos que resarcieran los efectos que provocó dicha DANA.

Los vecinos de Los Urrutias eligieron como propuesta la remodelación de las instalaciones deportivas de esta localidad para convertirlas en un moderno campo de fútbol playa. De esta forma se conseguiría revertir los daños causados en estas instalaciones (ya de por sí obsoletas) y dinamizar toda la zona, muy utilizada por los vecinos por su ubicación.

Han pasado dos años de aquella DANA y más de año y medio desde que se anunciara la actuación por parte del Gobierno municipal y, a día de hoy, ni siquiera contamos con el proyecto que hay que ejecutar.

En el pleno municipal de abril de 2021 este Grupo municipal preguntó sobre el asunto. La respuesta fue que se “estaba redactando el proyecto”. Medio año después reclamamos que el proyecto salga a concurso y contratación, para que pueda al fin llevarse a cabo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a cumplir su compromiso con los vecinos de Los Urrutias; concluir el proyecto de construcción de un campo de fútbol playa en la localidad y realizar el procedimiento de contratación y ejecución de esta instalación deportiva.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:33:35)*

*En el momento de la votación está ausente: D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez (PP)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (01:33:35)*

### **2.12. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE “BONO BUS PARA TODA CARTAGENA”. (01:34:02)**

Desde VOX Cartagena solicitamos a este ayuntamiento que deje de discriminar a los cartageneros en función de la zona en la que viven. Es necesario unificar un bono transporte para toda Cartagena y que un jubilado, alguien en el paro o una familia numerosa no tenga que pagar más por coger un autobús en el Algar y venir a Cartagena, siendo el mismo municipio y pagando los mismos impuestos.

En el plan de Transporte presentado ayer por el Gobierno regional, en el que pretende sacar de las carreteras a 27.000 vehículos diarios, arrojó un dato muy importante, y es que, el 90% de los desplazamientos que se efectúan en vehículo motorizado al día, se hacen con vehículo privado. Esto deja muy claro que hoy por hoy el transporte público no es una alternativa real frente al privado. Así que no concibo como todavía es posible que medidas como las actuales no se hayan modificado todavía y estas personas no puedan tener acceso a un bono transporte unificado para toda la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que, este pleno inste al Gobierno local para que modifique el acuerdo actual con la empresa ALSA y unifique el Bono Bus para que sirva para todo el termino municipal de Cartagena.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (01:35:25)*

*En el momento de la votación está ausente: D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández, Vicealcaldesa.*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos y Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Podemos- IUUV- EQUO, Sr. Abad y Ausente: Sra. Castejón).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sr. Giménez Gallo (MC) (01:37:10)*

*Cierra la proponente, Sra. García Sánchez (Mixto) (01:38:20)*

### **2.13. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESTRUCTURA EN CALLE MURARRA DE TIERRA, N.º 20”. (01:39:00)**

Con fecha 13 de agosto la edil de urbanismo responde a la pregunta de María Dolores Ruiz sobre la estructura sita en calle Muralla del Mar, nº 20 señalando que en el procedimiento de caducidad de la licencia urbanística no constan alegaciones de la titular dentro del plazo legalmente concedido al efecto.

Así las cosas dicha edificación carece de licencia, por lo que desde MC Cartagena entendemos que es el momento de eliminar una construcción que nunca debió autorizarse.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente

#### **MOCIÓN**

Que el Pleno Municipal insta al Gobierno Local a impulsar el expediente de caducidad

de la licencia relativa a la construcción en calle muralla de Tierra, nº 20 y de conformidad con la normativa de aplicación continuar las actuaciones administrativas hasta dictar orden de ejecución de las operaciones necesarias para restaurar físicamente los terrenos a su estado anterior con apercibimiento de ejecución subsidiaria.

*En el momento de la votación está ausente: D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández, Vicealcaldesa.*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Mixto, Podemos- IUUV- EQUO y Sr. Abad), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: *Sra. Castejón*).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (01:40:46)*

*Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (01:42:10)*

*Por cuestión de orden, Sr. Abad Muñoz (01:44:31)*

#### **2.14. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESPACIO PÚBLICO JUNTO A SOR FRANCISCA ARMENDÁRIZ”. (01:47:48)**

Después de múltiples vicisitudes en febrero de 2021 abrió al público la plaza que crea un espacio público junto a la residencia de estudiantes de la UPCT y canaliza el tráfico hacia la calle de la Gloria.

Transcurridos más de seis meses desde que se dio por concluida la actuación se han puesto de manifiesto diversas carencias que deben ser atendidas:

- La inaccesibilidad de las aceras que sirven para cruzar hacia Servicios Sociales.
- La falta de arbolado general.
- La falta de parte del vallado en una de las rampas.

Ante esta situación el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente

#### **MOCIÓN**

Que el Pleno insta al Gobierno Local a acometer las actuaciones necesarias para garantizar la accesibilidad plena en las aceras que cruzan Sor Francisca Armendáriz, así como las actuaciones que procedan para dotar de arbolado las aceras y el centro de este espacio urbano en el Monte Sacro, reponiendo también la barandilla de la rampa de subida.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (01:49:10)*

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTICINCO VOTOS A

FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Mixto, Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (Sr. Abad).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (01:50:12)*

**2.15. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DEFICIENCIAS Y NECESIDADES URGENTES EN LA RM-F36 A SU PASO POR LOS SALAZARES”. (01:51:22)**

(Fotos en anexo)

Los vecinos residentes de Los Salazares sufren el riesgo y peligro diario del uso y paso por los arcenes de este vial que supera la intensidad media diaria de vehículos (IMD) por el mencionado núcleo poblacional. Unos 9.500 vehículos tienen que hacer uso de servicios básicos, a lo que debemos añadir el transporte escolar y público.

El punto de parada y recogida de usuarios de los mencionados servicios se encuentra a unos 500 metros de distancia del núcleo de población, trayecto que han de recorrer vecinos y escolares por una franja de apenas un metro entre la línea horizontal que marca la separación del vial con la cuneta que, todo sea dicho, se podría acondicionar y transformar en acera, no como ahora que está llena de maleza.

La situación se agrava aún más por la ausencia total de:

- 1.- Algún modelo de marquesina de espera y protección de usuarios en momentos de inclemencias meteorológicas que sufren principalmente la población en edad escolar y mayores en el punto de parada del autobús, tanto a la ida como la vuelta.
- 2.- Si ya hemos hecho mención al peligro de circular por el arcén del vial, le tenemos que sumar el cruce sin señalizar que tienen que hacer niños y mayores para tomar el autobús que les lleva al colegio, cruzándolo frente al desguace de coches en cuya explanada está la parada. Prueba de ese peligro puede dar fe en ocasiones la propia Guardia Civil, pues de todos es sabido que es un punto de control eventual de velocidad y en ocasiones los mismos agentes cortan el tráfico para el paso de niños y mayores.

Quiero recordar que hace unos días en este mismo pleno debatimos una iniciativa de presupuesto regional para mejorar la seguridad en esta vía. Pues bien, ya tenemos ejemplos de inseguridad como hemos detallado y que bien podrían ser subsanados habilitado una acera por el trazado de la cuneta, sin tener que despropiar, muy similar a la que se hizo en este mismo vial a su entrada desde Los Ingleses a La Palma, además de adoptar medidas de seguridad en señalización vertical y horizontal para cruzar a la hora de subir al autobús.

Del mismo modo, resulta urgente ubicar dos marquesinas de espera en sendas paradas para la protección de usuarios ante las inclemencias meteorológicas.

Por último, consideramos imprescindible preocuparnos de la gestión de titularidad del trozo de parcela existente a la entrada de Los Salazares conforme se baja el puente de la AP7 y que linda con viviendas y cuya suciedad es foco de roedores y otras plagas.

Posiblemente sea responsabilidad regional pues entró en los despropies de caminos de servicio de la autopista. Ahora, como remarca el dicho popular, ‘el uno por el otro’ y la parcela sin limpiar.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a poner en marcha medidas de gestión y colaboración con la Dirección General de Carreteras de la CARM para llevar a cabo las actuaciones y obras de seguridad necesarias en el mencionado trazado de la F36, a su paso por Los Salazares, que salvaguarden la seguridad de los vecinos al hacer uso de servicios comunes y diarios, tales como el transporte público y escolar.

*En el momento de la votación está ausente: D. David Martínez Noguera.*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:55:13)*

*Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (01:55:28)*

### **2.16. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DEFICIENCIAS EN LOS SALAZARES DE LA PALMA”. (01:56:00)**

(Fotos en anexo)

Cerca de doscientos vecinos residentes en Los Salazares y otros núcleos diseminados padecen un olvido que ya se acumula demasiado tiempo sin que ninguna administración, ya sea regional, local e incluso Junta Vecinal, haya asumido su responsabilidad para ofrecer respuestas a la gran cantidad de incidencias que presenta la zona. Algunas de ellas son fáciles de solucionar con el trabajo diario, algunas son programables en el tiempo, mientras que otras deben ser gestionadas con el Gobierno regional.

Basta con una visita acompañado por vecinos, tanto a una hora prudencial, como ya entrada la noche, para comprobar sobre el terreno las siguientes incidencias y deficiencias:

1. Falta de contenedores en los puntos de recogida actuales para poder llevar a cabo un reciclado selectivo en recogida de residuos, además de presentar un deteriorado estado, con roturas de tapaderas y pedales, falta de limpieza de los



mismos o la no recogida de residuos vegetales. Todo esto conlleva una mala imagen para la zona.

2. Problemas en desagüe de pluviales en la calle Camino del Monasterio, produciendo encharcamientos que provocan humedades en viviendas.
3. Alumbrado obsoleto e insuficiente, acumulando ya unos treinta años de antigüedad, por lo que es preciso que sea reemplazado. Asimismo, en la zona de Los Pérez de Los Salazares no existe alumbrado y así viven media docena de familias. De igual modo, se encuentran en la calle San Genaro, mientras que en la calle Camino del Cementerio del número 57 a la Casa de Rosendo se nota la ausencia de 2 o 3 farolas.
4. Falta de limpieza de solares, como en el caso del existente al final de la calle Santa Gema o el que se encuentra a la derecha en la entrada de la calle Camino del Monasterio, así como en el jardín de la vivienda deshabitada en calle Santa Gema, siendo focos para la proliferación de roedores, insectos, etc.
5. La seguridad vial es otra de las incidencias que reclaman sus vecinos, debido a la alta velocidad descontrolada que es frecuente en la calle Camino del Monasterio. Esta situación pone en peligro la seguridad de peatones o de niños que pasan sus horas libres en la única plaza existente y paralela a esta calle, por lo que sería necesario encontrar una solución para la reducción de velocidad en el tráfico rodado.
6. Ausencia de señalización vertical de incorporación a la F36 desde la calle Camino del Monasterio, que necesita una mejor visibilidad, algo que bien se podría subsanar con algún espejo. También es preciso actuar en la salida de la F36 a la mencionada calle, requiriéndose una señalización horizontal u otra solución que aporten los técnicos.
7. Los residentes en Los Pérez de Los Salazares y en el Caserío Hermanos Martos también sufren problemas de seguridad vial; los primeros al incorporarse de su núcleo al Camino T-15-2-3 y ambos a la F36, así como por la ausencia de una señal de 'Stop' y espejo para mejor visibilidad.
8. La falta de accesibilidad y movilidad que sufren los vecinos es evidente a su paso por el Callejón de Santa Rosa de Lima. El deterioro del firme lo convierte en impracticable para la población mayor, agravándose esta circunstancia debido a que un número elevado de peatones que hacen uso de esta vía se ayudan de andadores.
9. Irregularidad y ausencia de parte de acerado público en la manzana de viviendas comprendida entre Calle Santa Gema y salida a la F36.
10. Necesidad de poda de pinos paralelos a la Plaza Santiago que están obstruyendo al cableado existente.

11. Prolongación de firme en la Calle Camino del Monasterio al menos, tratándose de sólo 60 metros lineales, desde el número 57 hasta Casa Rosendo.
12. La indignación es patente en los vecinos de Los Salazares al comprobar estos últimos días la pequeña reparación de enlosado de la Plaza Santiago, sin antes haber consensuado el desarrollo y contenido de la obra. Resulta evidente que, al día de la fecha, la obra que se está ejecutando incumple medidas de accesibilidad, movilidad, como de seguridad para uso y disfrute de los juegos infantiles existentes.
13. Inseguridad en la F36 a su paso por Los Salazares, algo que es motivo de otra iniciativa.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a poner en marcha medidas para la subsanación de estas deficiencias que padecen diariamente los vecinos de Los Salazares de La Palma, algunas de ellas de pequeño coste y uso cotidiano que sólo requieren voluntad política. De igual modo, que se actúe de inmediato en Los Pérez para hacer llevar el servicio básico de alumbrado, acompañado de una programación de renovación por fases del obsoleto alumbrado general, sin olvidar la reconsideración y revisión de la obra menor que se está realizando en la Plaza Santiago y su mobiliario, ya que no reúnen tanto la plaza como los juegos los requisitos necesarios de accesibilidad y seguridad.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (02:01:24)*

*En el momento de la votación está ausente: D<sup>a</sup> Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP).*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (02:02:30)*

**2.17. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “NECESIDADES Y MANTENIMIENTO DE LOS ÁRBOLES DE GRAN PORTE”. (02:03:38)**  
(Fotos en anexo)

*Defiende la moción la Sra. Ruiz Álvarez (MC)*

En mayo de 2020 nuestro Grupo municipal presentó un ruego al Pleno en el que proponíamos al Gobierno que se instalaran en los árboles de gran porte unos sensores para la toma de datos de manera permanente. De esta manera, se facilitaría disponer de información suficiente para determinar un histórico y poder predecir situaciones de estrés del árbol, minimizando los riesgos e incrementando los niveles de seguridad.

La entonces alcaldesa, Sra. Castejón, recogió el ruego, añadiendo que tomaba buena nota y se lo comunicaría a las concejalías correspondientes. Pero a la vista está que de nada sirvió aquella especie de falsa promesa.

Nuestra iniciativa de 2020 tuvo su origen en la intranquilidad y preocupación que nos despertó la caída de una gran rama de uno de esos árboles de la Plaza de España el 8 de mayo del pasado año. A este incidente hay que sumarle la rama que cayó en este mismo emplazamiento hace un par de semanas o el árbol que se tronchó por la lluvia.

Además, en el Pleno del día 9 de este mismo mes, mi compañera María Dolores Ruiz preguntaba al Gobierno sobre el ficus del campus de la UPCT al objeto de conocer si se había implementado alguna medida “para ‘curar’ el ficus herido por la caída de su rama o prevenir que la rama del segundo se quiebre causando daños a la muralla o, lo que es peor, a las personas que circulan por allí”.

En su respuesta, llena de autocomplacencia, ustedes nos decían, en resumen, que “Todos los ficus de gran porte y/o monumentales del municipio son supervisados con regularidad”, que también son supervisados siempre “antes y después de avisos de fenómenos meteorológicos adversos”, y que tras cada inspección visual se evalúa si se precisa de una actuación mayor. El resultado de ese trabajo no parece ser muy positivo puesto que, como temíamos que sucedería, unos días después de esta respuesta, se cayeron varias ramas de uno de esos ficus.

Por todo ello, volvemos a reclamar en este Pleno un programa especial de seguimiento para estos árboles, tal y como venimos haciendo desde el inicio de la legislatura, para garantizar su supervivencia y la seguridad de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a incluir, en el nuevo contrato del servicio de conservación y mejora de jardines y arbolado en Cartagena, un programa específico para los árboles de gran porte, pero siendo conscientes de los retrasos que se producen en estas licitaciones, en tanto no se adjudique este nuevo y completo contrato, se garantice con un contrato de urgencia un mantenimiento específico para árboles de gran porte.

No encontramos prudente ni creemos necesario esperar a que suceda una desgracia, al ser conocido por todos que el estado de dichos árboles precisa de una atención continuada.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (02:06:42)*

*En el momento de la votación está ausente: D<sup>a</sup> Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP).*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Mixto, Podemos- IUV- EQUO y Sr. Abad), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sra. Mora).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (02:11:32)*

## **2.18. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA”. (02:14:32)**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el pasado Pleno trajimos desde nuestro grupo, una pregunta relacionada con el servicio de limpieza viaria. Es de todos conocido, que la empresa concesionaria del servicio, FCC-LHICARSA, está siendo investigada y de hecho, ya se le han interpuesto tres sanciones económicas, aunque sólo una haya sido abonada y las otras dos estén recurridas.

A las preguntas de nuestro grupo sobre el tema se nos respondió, aparte de lo mencionado sobre las sanciones, que los servicios técnicos seguían investigando y, de forma contundente, que no se pensaba en la remunicipalización del servicio.

Lo que no entendemos, ni nosotras ni la ciudadanía, es que tengamos que seguir viendo día tras día, las grandes deficiencias en esta materia en nuestro municipio.

No vamos a relatar barrio por barrio, ni calle por calle, ni diputación por diputación, las quejas vecinales al respecto. Ya lo saben, y no es ocurrencia de un grupo municipal. Es reivindicación ciudadana.

Cómo ejemplo: “El casco antiguo y las calles más céntricas de Cartagena no pasan por su mejor momento. Contenedores hasta arriba, basura en las calles y hasta cucarachas. Esto es lo que se encuentran los vecinos de la zona centro cuando transitan por la plaza de La Merced, la calle Carlos III o Cuatro Santos.”

Así se manifestaba el presidente de la AAVV de Casco Histórico a finales de agosto. Artículo de La Opinión de fecha 29 de agosto.

De otras quejas ciudadanas sólo hay que darse una vuelta por las redes sociales. Los ciudadanos alertan de la falta de limpieza: Cala Cortina, Cuesta de Batel, Cartagena Oeste (Galifa), etc.

Con una situación así, nuestro grupo denuncia, una vez más, la gran estafa que padece

la sociedad cartagenera y que tiene que ver con la privatización de los servicios públicos, cómo es el de la basura. Denunciamos el descontrol sobre el cumplimiento de los contratos, las irregularidades de la empresa concesionaria del servicio, el despilfarro de millones de euros del dinero de todos para, a cambio, tener uno de los municipios más sucios del Estado y el más caro.

El propio gobierno municipal es consciente de las deficiencias. Tan consciente, que me remito al titular del 12 de febrero de 2020, del diario Murcia Plaza: “El Ayuntamiento se reprende a sí mismo por su mal servicio en la recogida de basuras”.

Teniendo en cuenta que estamos ya en el último trimestre de 2021, y el tiempo transcurrido desde que se iniciaron estas investigaciones a FCC-LHICARSA, nuestro grupo vuelve a solicitar la remunicipalización del servicio.

Creemos firmemente en que es necesaria esta recuperación del servicio, por la vía más conveniente para el interés general, y con el objetivo de ganar eficiencia económica, gestionar con la máxima transparencia y prestar un servicio adecuado.

Independientemente, hay que seguir con la investigación a la concesionaria para pedir responsabilidades sobre el incumplimiento del contrato, las múltiples irregularidades con el personal y maquinaria, y, por supuesto, responsabilidades por la colmatación prematura del vertedero.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a remunicipalizar el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos debido al incumplimiento reiterado del contrato con la empresa concesionaria del servicio FCC-LHICARSA, y que dicha recuperación del servicio se haga subrogando al personal y por la vía más conveniente para el interés general.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (02:18:08)*

*En el momento de la votación está ausente: D<sup>a</sup> Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP).*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO), DIECISÉIS EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, Mixto ,y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez, Sra. García y Sr. Abad) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sra. Mora).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sr. Abad Muñoz (02:20:30)*

*Sr. Giménez Gallo (MC) (02:22:20)*

*Cierra la proponente, Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (02:24:15)*

**2.19. MOCIÓN QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE ROTULACIONES TURÍSTICAS”. (02:26:12)**

Como municipio turístico que somos, la variedad de rotulaciones, paneles informativos y otros indicativos genera mala imagen y desconcierto en el visitante, sensación que se ve acrecentada por el mal estado general que presentan.

En anteriores ocasiones (diciembre del año pasado), nuestro Grupo ya reclamó la mejora de los que corresponden a ‘Puerto de Culturas’, algo que el Gobierno se comprometió a acometer.

Ahora nos referimos a los que dependen directamente del Ayuntamiento y que se encuentran muy descuidados.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

**MOCIÓN**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a llevar a cabo un plan de homogeneización, reposición y mantenimiento de las señalizaciones turísticas de todo tipo que sean competencia directa del Consistorio.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Pérez Carrasco (PP) (02:27:18)*

*En el momento de la votación está ausente: D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández, Vicealcaldesa.*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Mixto, Podemos- IUUV- EQUO y Sr. Abad), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: *Sra. Castejón*).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra la proponente, Sra. Pérez Sánchez (MC) (02:28:19)*

**2.20 MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SEGUNDA CONVOCATORIA PARA 2021 DE AYUDAS PARA APOYO A LA SOLVENCIA EMPRESARIAL EN RESPUESTA A LA PANDEMIA DE LA COVID-19”. (02:28:54)**

Como el Gobierno regional reconoció en su día, de la convocatoria de ayudas directas a autónomos y empresas para el apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, solo se abonaron 35 millones de los 142 disponibles (1.682

solicitudes de los 35.000 potenciales beneficiarios).

Este hecho se achacó a las condiciones restrictivas impuestas por el Gobierno central, que impedían a muchos empresarios poder optar: caída de las ventas en 2020 de un 30% con respecto a 2019, no haber tenido pérdidas en 2019, estar al corriente de las obligaciones tributarias, entre otros, y todo ello limitado a unos pocos epígrafes de actividad.

Además, los gastos subvencionables eran los destinados a satisfacer pagos a proveedores, nóminas y deuda bancaria pendiente a 31 de mayo de 2021.

Por su parte, el Consejo de Ministros, con fecha 14 de septiembre, aprobó un conjunto de medidas que relajaban dichas restricciones, entre ellas ampliar en cuatro meses el plazo de cobertura de las ayudas, lo que supone que quien opte a las ayudas pueda emplearlas para el pago de deudas y costes asumidos hasta el 30 de septiembre, en lugar del 31 de mayo.

Sin embargo, en la segunda convocatoria para 2021 de ayudas directas a autónomos y empresas para el apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región el pasado 14 de septiembre, no se recoge la circunstancia anterior, manteniendo la fecha del 31 de mayo, lo que hace que muchas empresas sigan sin poder acceder a los fondos.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al regional la adaptación de las bases reguladoras de la línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas de la Región de Murcia, con las modificaciones establecidas en la Disposición Final Tercera del Real Decreto – ley 17/2021, de 14 de septiembre, a objeto de que se puedan beneficiar el máximo número de autónomos y empresas.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (02:31:22)*

*En el momento de la votación están ausentes: D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández, Vicealcaldesa y D<sup>a</sup> Mercedes García Gómez.*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra la proponente, Sra. García García (MC) (02:32:47)*

## **2.21. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAZA DEL AZADÓN EN SANTA ANA”. (02:33:07)**

(Fotos en anexo)

Durante el pleno de marzo el Gobierno rechazó una iniciativa de nuestra formación en relación a necesidades básicas de vecinos de la diputación de Santa Ana. Aquel día, el concejal de Distrito en el Ejecutivo local argumentó con una serie de criterios y conocimientos que tenía del pueblo, siendo esto remarcado por la alcaldesa de entonces.

Entre las peticiones se nombraba a la Plaza del Azadón, a la que en ningún momento hizo mención el concejal de Distrito. Y eso que la asociación de vecinos viene demandando su remodelación desde hace años e incluso en los Presupuestos Participativos sin tener la suerte de haber sido seleccionada.

Una falta de remodelación que viene argumentada por el estado lamentable de sus infraestructuras con pendientes, escorrentías, árboles enfermos y secos, falta de elementos de ocio para mayores y niños, limpieza, etc.

El Gobierno que regía el 27 de febrero de 2019 visitó y conoció el estado de la mencionada plaza y se comprometió con la asociación de vecinos a llevar a cabo la remodelación de la ‘Plaza Azadón’ situada en la Urbanización Paraíso de Santa Ana.

Recogida la promesa de febrero de 2019 por el entonces Gobierno municipal, la nula referencia en la respuesta del concejal de Distrito durante el debate de la iniciativa del mes de marzo y la indignación de los vecinos por ser engañados y no tener conocimiento del Gobierno, a día de hoy, sobre la supuesta mejora en este espacio público, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que se pronuncie en un sentido u otro dando respuesta a los vecinos de Santa Ana sobre su petición de remodelación de Plaza del Azadón.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (02:35:35)*

*En el momento de la votación están ausentes: D. Manuel A. Padín Sitcha (C’s), D. Carlos Piñana Conesa (PP) y D<sup>a</sup> Aurelia García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO).*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (02:37:20)*



## **2.22. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TRANSPORTE DE ESCOLARES Y MERCADILLO EN LA PALMA”.**(02:38:10)

(Fotos en anexo)

El pasado curso político, el Gobierno municipal lo pasó con más sombras que luces en su obligación de solucionar el conflicto que cada jueves existe en La Palma para hacer compatible el transporte escolar y el mercadillo en la calle Manuel Bobadilla.

En esta vía se ubican varios servicios públicos a los que se les suma el mercadillo, motivo que altera el normal funcionamiento en los accesos y prestaciones a los servicios, poniendo así en peligro el tránsito y movilidad de los vecinos.

Esta incidencia viene siendo expuesta por los padres de los alumnos y nuestro Grupo, tanto en la Junta Vecinal como aquí mismo. Iniciativas que han sido aprobadas por unanimidad en la Junta Vecinal, a expensas de que su presidente hiciese una convocatoria con los colectivos vecinales para involucrarles en el proceso.

De esto ha pasado más de un año. Tiempo sin respuesta para avanzar en una alternativa de cambio de ubicación del mercadillo. Por su parte, aquí, en el pleno municipal se rechazó una iniciativa de octubre de 2020 que englobaba un conjunto de deficiencias en la calle Manuel Bobadilla, entre las que se encontraba esta hecho del transporte escolar y el mercadillo.

Pues bien, iniciado el nuevo curso escolar el tema aludido hace más de un año sigue igual y la indignación de padres va en aumento. Existe una falta de respuesta de la administración, que dilata la solución al problema. Mientras tanto, semanalmente asistimos a las peripecias y riesgos que deben asumir los autobuses y conductores para entrar y recoger a los escolares.

Esta situación nos lleva a deducir que existe falta de conocimiento, coordinación e interés en varias concejalías de este Gobierno e incluso con su órgano descentralizador de la Junta Vecinal de la diputación de La Palma. Todo ello, incluso, pondría en peligro el servicio de transporte ese día de mercadillo semanal.

A fin de buscar soluciones rápidas y provisionales como paso previo a una alternativa definitiva, desde mi Grupo proponemos que los autobuses utilicen el solar anexo a la biblioteca conocido como ‘El del Molino’, previa autorización de la propiedad, para maniobrar en él y ganar así una salida de cara a la calle Manuel Bobadilla, evitando de esta forma que el vehículo tenga que maniobrar marcha atrás.

### **MOCIÓN**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a solucionar el conflicto acaecido cada jueves en la Calle Manuel Bobadilla, problemática que se mantiene en el tiempo y que, en este último curso y año, se ha agudizado por la dificultad de compatibilizar el transporte escolar en su recogida de alumnos y la instalación del mercadillo, evitando con la solución el riesgo que supone que la CARM anule el servicio de transporte durante ese día para sortear riesgos de accidentes.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (02:43:00)*

*En el momento de la votación están ausentes: D. Manuel A. Padín Sitcha (C's) y D<sup>a</sup> Aurelia García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO).*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (02:46:20)*

**2.23. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “VILLA CALAMARI”. (02:47:18)**

(Foto en anexo)

El Decreto 69/2012 de 18 de mayo de declaración de BIC del expoliado monumento Villa Calamari dice textualmente:

“La delimitación del bien de interés cultural se delimita por la línea marcada por el perímetro de la finca, que comprende en su interior la villa propiamente dicha, edificaciones auxiliares y los jardines. Y como entorno de protección un espacio de cinco metros a partir del perímetro de la finca, por considerar que este espacio asegura el carácter exento del BIC”

Por tanto, el muro perimetral de Villa Calamari es una parte del BIC, estableciéndose a partir del mismo un entorno de protección de cinco metros. Considerando dicha declaración, además, el jardín del monumento un magnífico exponente de la Villa suburbana burguesa cartagenera de principios del siglo XX.

Pues bien, ese “*magnífico exponente*” sufre, debido a la total falta de conservación y a la acumulación de maleza, continuos incendios. El último el pasado 4 de agosto. Por otra parte, los más de cincuenta metros de muro perimetral del monumento que se derrumbaron en junio de 2019 a causa de las intensas lluvias, fueron sustituidos por una alambrada que presentaba sendos “agujeros” desde el primer momento y que la última tormenta del pasado 21 de septiembre agrava con el desplome de un pino sobre la misma abriendo una nueva vía de acceso a los intrusos.

La desidia de su propietario, Inmobiliaria Vano, ha sido denunciada de forma continuada en un expediente administrativo iniciado en el año 2014, tan sólo dos años después de su declaración. Amén de las previas y reiteradas denuncias por parte de colectivos, ciudadanos y asociaciones de vecinos tras su incoación el 2 de noviembre de 1999.

Por lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe presenta al pleno para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

Que el Pleno municipal inste al gobierno municipal a reclamar a la Dirección General de Bienes Culturales, que este año procedió a tramitar el inicio de un expediente sancionador por incumplimiento de la última resolución del año 2019, la reparación subsidiaria e inmediata del muro perimetral de monumento, conforme a lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 4/2007, 16 de marzo y la imposición de multas coercitivas a la propiedad, reiteradas en el plazo de un mes, conforme al artículo 68.

*En el momento de la votación están ausentes: D. Manuel A. Padín Sitcha (C's) y D<sup>a</sup> Aurelia García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO).*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (02:50:06)*

*Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (02:50:34)*

#### **2.24. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONSTRUCCIÓN PÚBLICA EN MONTEBLANCO”. (02:52:40)**

El pasado 23 de septiembre la web oficial del Gobierno regional anunciaba:

“El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a un convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras y el Ayuntamiento de Cartagena para la construcción de un centro multiusos y su acceso viario en La Manga del Mar Menor.

Esta infraestructura es una de las iniciativas que se enmarcan dentro de ‘La Manga 365’, proyecto estratégico del Ejecutivo regional que tiene el objetivo de dotar a este enclave único en Europa de nuevas infraestructuras y servicios para convertirlo en un lugar más atractivo para vivir durante todo el año.

Las actuaciones supondrán una inversión total de 1.861.239 euros, cofinanciados al 80 por ciento con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), mientras que el 20 por ciento restante lo asume la Comunidad Autónoma con fondos propios”.

Este proyecto no cuenta con el apoyo de la sociedad ni se ha explicado más allá de la afirmación del Consejero Díez de Revenga afirmando que se trata de una mejora frente a los que prefieren “este solar urbano lleno de maleza, ratas y culebras”.

Ante esta situación el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena manifiesta su oposición a la cesión de la parcela municipal sita en el Monteblanco para la actuación anunciada por el Consejo de Gobierno como implementación de la Estrategia DUSI "La Manga abierta 365" y exige a la Alcaldesa y la Junta de Gobierno Local que se abstengan de efectuar esta cesión o avanzar en convenio alguno sobre esta actuación concreta.

Que asimismo acuerda la comparecencia en el próximo Pleno del miembro de la Junta de Gobierno Local que el Gobierno designe ante la discrepancia pública existente para dar cuenta de:

- programa de necesidades que pretende cumplir dicha construcción,
- el estudio de las alternativas que llevan a que sea esta parcela la elegida,
- las afecciones que tendría sobre la parcela municipal colindante
- y el proceso participativo en el que constan los apoyos recabados.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (02:55:40)*

*En el momento de la votación están ausentes: D<sup>a</sup> Aurelia García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) y M.<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez (MC).*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Mixto y Podemos- IUV- EQUO), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos,y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y TRES ABSTENCIONES (Sr. Abad y Ausentes: *Sra. García Muñoz y Sra. Ruiz Álvarez*).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sr. Giménez Gallo (MC) (02:57:52)*

*Por parte del Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (03:01:00)*

*Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (03:01:18)*

**2.25. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DE SULTANA JAYA Y SU FAMILIA”. (03:01:35)**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sultana Jaya es una de las caras más visibles de las zonas ocupadas del Sáhara Occidental por su confrontación directa contra las autoridades de ocupación marroquíes. Sultana y su familia están siendo sometidos a maltratos físicos y psicológicos para que

cesen en sus reivindicaciones pacíficas a favor de la autodeterminación e independencia del pueblo saharauí.

Esta resistencia pacífica, para denunciar la grave situación que vive la población civil saharauí en las ciudades ocupadas del Sahara Occidental, está siendo objeto de la atención de la comunidad internacional.

Sultana, defensora de los derechos humanos, así como su familia, están bajo arresto domiciliario impuesto por las fuerzas paramilitares marroquíes desde hace más de 295 días. La entrada a su vivienda está bloqueada, impidiendo cualquier visita de saharauís a su domicilio.

El régimen marroquí está aprovechando la situación de guerra y el cierre de fronteras por la pandemia para instaurar un clima de miedo y represión contra los civiles saharauís de las zonas ocupadas del Sáhara Occidental, última colonia de África pendiente de descolonización y cuya potencia administradora sigue siendo España.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- El pleno del Ayuntamiento de Cartagena exige a la ONU, la UE y al Gobierno de España que actúen con carácter de urgencia y protejan a la activista saharauí Sultana y a su familia, en serio peligro y que siguen viviendo asediadas, aisladas y confinadas por las fuerzas de ocupación marroquíes.

- El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno de España a que cumpla con sus responsabilidades como potencia administradora garantizando la protección de la activista saharauí Sultana Jaya, así como la de su familia y que exija al gobierno de Marruecos el respeto del Derecho

- El pleno del Ayuntamiento de Cartagena solicita el envío, de manera urgente, de una comisión médica internacional a la ciudad ocupada de Bojador para asistir y atender a la activista y su familia ante esta fragante violación de los derechos humanos.

- El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Consejo de Seguridad de la ONU a acelerar la celebración de un referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí, según lo acordado en varias resoluciones de Naciones Unidas.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (03:04:40)*

*En el momento de la votación están ausentes: D<sup>a</sup> Aurelia García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO), D. Ricardo Segado García (MC), D. Jesús Giménez Gallo (MC) y D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez (PP).*

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, Podemos- IUV- EQUO, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García), DOS EN CONTRA (Grupo Mixto y Sr. Abad) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y

Ausentes: *Sra. García Muñoz, Sr. Segado, Sr. Giménez y Sra. Nieto*).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sra. García Sánchez (Mixto) (03:06:36)*

*Sr. Abad Muñoz (03:10:20)*

*Cierra la proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (03:12:24)*

## **2.26. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “LA PUESTA EN VALOR TURÍSTICO DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS DEL CERRO DEL MOLINETE”.***(03:16:00)*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Cerro del Molinete, conocido desde época clásica como Arx Adrúbalis por el Palacio de Asdrúbal que describió allí Polibio, es uno de los montes que identificaban a Cartagonova como la ciudad de las cinco colinas.

Desde hace 24 años la Coordinadora para la Defensa del Cerro del Molinete está luchando para que se excave totalmente el yacimiento y se amplíe el parque arqueológico a toda la colina, después de que hace dos décadas consiguieran - con una gran movilización social- que no se permitiera la construcción sobre lo que hoy podemos disfrutar como Barrio del Foro Romano.

Pasadas dos décadas del planeamiento urbanístico vigente, en las que se ha demostrado que el parque arqueológico del Molinete es capaz de atraer turistas y dinamizar social y económicamente calles como Honda o plaza San Francisco (a pesar de ceñirse sólo a parte de una de las tres laderas del cerro), ha llegado el momento de extender estos beneficios al resto de su entorno, para frenar la degradación de calles como la de San Fernando, tal y como pide la asociación de comerciantes de esta vía.

Para ello, lo primero es limpiar la zona de Morería, volver a sacar los restos arqueológicos que allí se encontraron en las excavaciones parciales que se hicieron (como todo el barrio artesano y portuario romano, que incluye viviendas de dos plantas con mosaicos y factorías, un edificio público de grandes dimensiones de época púnica y un horno del siglo XVII, entre otros), consolidarlos, iluminarlos para realzarlos y ponerlos en valor, musealizándolos como parte del parque arqueológico del Molinete con las últimas tecnologías. Para ello, debemos tomar en consideración que el Ayuntamiento de Cartagena debe presentar a la convocatoria de subvenciones de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (de los que dejaron escapar 9 millones de euros en las dos primeras convocatorias) un proyecto que incluya estas fases. Nosotras intentamos, a través de una moción de urgencia, que el pleno aprobara esta petición para la convocatoria que acababa el 20 de septiembre, pero el gobierno municipal lo rechazó y no lo presentó dentro de plazo.

Nuestra sorpresa fue que el gobierno local solo presentó a esta convocatoria proyectos por valor de 5 millones de euros, pese a que las bases permitían conseguir hasta 50 millones de euros para un mismo destino. Como si en Cartagena no hubiera proyectos

turísticos que necesitaran financiación, entre ellos, el del Molinete.

No obstante, gracias al Gobierno de España tendremos en los próximos tres años cinco oportunidades más de pedir financiación para este y otros proyectos. Y eso es lo que pretendemos que se apruebe.

A pesar del anuncio de que la excavación de lo que falta en El Molinete se pretende realizar con fondos del Ministerio de Cultura, si se consiguen, hay que tener en cuenta que esa convocatoria tiene sólo 53 millones de euros a repartir en todo el territorio nacional, frente a los Planes de Sostenibilidad Turística, que disponen de en torno a 2.000 millones de euros y, por lo tanto, son más fáciles de conseguir. Además, la convocatoria de Cultura requiere que el yacimiento del Molinete esté declarado Bien de Interés Cultural (BIC), algo a lo que hasta ahora el Gobierno municipal se ha opuesto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que en la convocatoria de Turismo disponen de una línea para destinos urbanos en los que *“ampliar sus centros turísticos, transformando y dinamizando sus barrios para incorporarlos a su oferta de ciudad, generar nueva oferta cultural así como mejorar y ampliar la existente ...”* con el objetivo, entre otros, de *“Transformar y dinamizar barrios”* o *“Generar nueva oferta cultural, así como mejorar y ampliar la existente”*; e *incluyéndose en el eje 4 el “fomento y desarrollo del patrimonio cultural”*. De hecho, el formulario pregunta si *“¿Está el plan orientado a patrimonio cultural singular o de importancia internacional?”* y en el criterio 1 de selección (VOCACIÓN TURÍSTICA DE LOS DESTINOS) se destaca como susceptibles de valoración *“Yacimientos sitios arqueológicos reconocidos”*.

Por ello, consideramos que no se debe dejar de escapar la oportunidad de optar a los Fondos de Sostenibilidad Turística en destino para, al menos, la puesta en valor del patrimonio arqueológico que se encontró en la Morería.

Dicho esto, y considerando que el modelo de desarrollo urbanístico tiene que ser más sostenible que el de hace 20 años, el Ayuntamiento debe desterrar para siempre la posibilidad de vender parcelas del Molinete, apostando por la ampliación del parque arqueológico como pide la sociedad cartagenera.

Entendemos que ha llegado el momento de hacer una modificación puntual del Plan General Municipal de Ordenación Urbana que convierta en zona arqueológica lo que hasta ahora se contempla como calles, plazas y solares en el Molinete, incluyendo -por supuesto- las parcelas que en agosto del año pasado ustedes aprobaron que salieran a la venta. Porque las necesidades económicas, sociales, turísticas y culturales de Cartagena no son las mismas que hace 20 años.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- Que, en cumplimiento de las obligaciones de la ordenanza de limpieza, el Ayuntamiento acometa la limpieza de los solares de la calle Morería (haciendo una catalogación arqueológica de los escombros que fueron vertidos desde la cima), y en cumplimiento de las obligaciones que le impone la ley de patrimonio, proceda al tratamiento de protección y consolidación urgente de las estructuras

- romanas y el horno existente en la calle Morería.
- Que el Ayuntamiento de Cartagena solicite en la próxima convocatoria de ayudas para Planes de Sostenibilidad Turística en Destino una subvención para la consolidación, musealización, iluminación y puesta en valor turística al aire libre de los restos arqueológicos encontrados en las Calles Morería y Cantarerías como ampliación del parque arqueológico, así como la recuperación de las murallas de la Calle San Esteban para el mismo fin.
  - Que se inste a la Dirección General de Bienes Culturales para que procedan a la declaración de Bien de Interés Cultural como zona arqueológica de las tres laderas del Molinete, para poder optar a las subvenciones del Ministerio de Cultura
  - Que se realice una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para contemplar como zona arqueológica todos los terrenos que hasta ahora se prevén urbanizables (calles, plazas y solares) en la zona del Molinete, incluyendo las laderas de la Morería y San Esteban.
  - Que los terrenos del Molinete dejen de ser patrimonio de la Sociedad Municipal Casco Antiguo y pasen a ser propiedad del Ayuntamiento de Cartagena, lo que ayudaría a conseguir más subvenciones para la recuperación de su patrimonio histórico.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (03:22:14)*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y Sr. Abad), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Mixto)

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sra. Ruiz Álvarez (MC) (03:24:57)*

*Cierra la proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (03:27:40)*

*Siendo las 12:43 horas, se realiza un receso en cumplimiento de la normativa contra el COVID-19, para limpieza y ventilación del salón de Plenos, reanudándose la sesión a las 13:09 horas.*

**2.27. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE COMPETENCIA MUNICIPAL INCLUIDAS EN EL PLAN VERTIDO CERO CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS DE RECUPERACIÓN”. (03:32:12)**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De todos es conocido y a todos preocupa el estado en que se encuentra el Mar Menor en estos momentos, y lo peor de todo es que la ciudadanía tiene la sensación de que quien puede hacer algo, no lo está haciendo. De poco sirve buscar culpables o



responsabilidades, cuando de lo que se trata es de buscar soluciones y aplicarlas, lo antes posible, para evitar un deterioro mayor.

Las soluciones, al igual que el problema que tenemos, no son sencillas. No hay ninguna actuación que por sí sola, sea capaz de ayudar a recuperarse al Mar Menor, ni a corto ni a medio plazo. Pero hace falta colaboración y coordinación entre las administraciones implicadas.

Y las soluciones, aunque algunos no quieran reconocerlo, están estudiadas desde el punto de vista científico y técnico, e incluyen una pluralidad de actuaciones que aplicándose conjuntamente, pueden dar solución al problema, no en un día ni una semana, ni un año, pero sí en unos pocos años, eso sí, si todas las administraciones implicadas colaboran cada una en la medida de sus competencias y de sus posibilidades.

El Plan Vertido Cero, que ha sido tachado de "ingeniería gris" por algunos irresponsables, y que ahora está parado por el Ministerio responsable del medio ambiente, contiene una serie de medidas y actuaciones potencialmente aplicables para revertir la situación de degradación que en su conjunto ayudarían a recuperar el Mar Menor y a que vuelva a ser lo que nunca debió dejar de ser: Un tesoro natural que pertenece a todos y una fuente de riqueza si se sabe aprovechar y conservar.

Ese denostado Plan Vertido Cero, en contra de lo que algunos afirman, contiene medidas como la mejora de la fertilización mineral y orgánica, la adaptación del modelo productivo para la agricultura, el establecimiento del régimen de explotación de la masa de agua subterránea del acuífero, el control de escorrentías y transporte de sedimentos, el control de escorrentías y transporte de sedimentos, la gestión de residuos agrícolas y deyecciones ganaderas, y la ordenación y dimensionamiento de la actividad ganadera a escala comarcal.

Y también contiene medidas como las actuaciones 11 y 12 para la mejora de los sistemas de saneamiento y la ampliación y mejora de los sistemas e instalaciones de depuración. Ambas cosas son de competencia municipal, es decir, de este Ayuntamiento y de otros en el ámbito de su término municipal, si bien las instalaciones de depuración están siendo gestionadas por la Comunidad Autónoma a través de ESAMUR.

Dentro de estas dos actuaciones, entre las que corresponden directamente a los ayuntamientos, se encuentran la aprobación de una Ordenanza municipal que establezca la estanqueidad en los sótanos y garajes de nueva construcción y la sustitución de redes de saneamiento unitarias por redes separativas mediante la construcción de una red para las aguas pluviales con un presupuesto aproximado 42 millones de euros (incluida en la Alternativa 11.C), y la conexión a la red de saneamiento de pequeñas aglomeraciones urbanas como son Las Barracas y Bahía Bella (Alternativa 12.A).

La construcción de redes de saneamiento separativas es fundamental para la salud del Mar Menor en cuanto que en episodios de lluvias fuertes (y no digamos en las torrenciales), todo el caudal recogido por el alcantarillado va a las plantas depuradoras, las cuales al no poder tratar todo el caudal que llega, se puentean, de forma que todo va a parar al Mar Menor, el agua de lluvia y las aguas residuales arrastradas por aquéllas.

Independientemente de la construcción de las redes separativas, se debería proceder a conectar a la red de aguas residuales todos los vertidos directos que aún existen (Los Urrutias, Islas Menores, etc.) más los que se puedan detectar, haciendo una inspección exhaustiva en todos los núcleos ribereños de posibles vertidos incontrolados.

Para llevar a cabo estas actuaciones, el Ayuntamiento no tiene que pedir permiso a nadie, puesto que son competencias propias y simplemente necesita financiación. Afortunadamente, la pandemia que seguimos sufriendo ha traído la aprobación de unos fondos extraordinarios, los fondos Next Generation, que en este caso, podrían solicitarse y aprovecharse, ya que entre las líneas de actuación que integran las 10 políticas palanca del Plan España Puede, se encuentran la "Conservación y restauración de ecosistemas y su diversidad" y la "Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos", en línea con las inversiones antes mencionadas.

Indirectamente, se trata de inversiones que a medio y largo plazo redundarían en la recuperación del sector turístico, en la medida en que contribuirían a la recuperación de la salud del Mar Menor, uno de los motores turísticos de la Región y de Cartagena en particular.

Dado que durante 2022 se decidirá la asignación del segundo tramo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se considera que es posible, si se quiere, acometer esas inversiones dentro de la fecha límite para la ejecución de los proyectos que es 2026.

De esta manera se estaría haciendo todo lo que está en las manos de este Ayuntamiento para la recuperación del Mar Menor y se daría un ejemplo de responsabilidad al resto de las administraciones públicas.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente:

### **MOCIÓN**

1. Que por parte de los servicios técnicos del Ayuntamiento se estudie la posibilidad de acceder a los fondos europeos de recuperación para acometer las obras que contempla el Plan Vertido Cero y que son competencia municipal, como son algunas de las actuaciones 11 y 12 de dicho Plan, y en tal caso se solicite la financiación necesaria y se proceda a la redacción de los proyectos correspondientes.
2. Que en todo caso se proceda a la inspección exhaustiva de todos los posibles vertidos directos en los núcleos ribereños del Mar Menor y se proceda a su conexión a las redes de alcantarillado, con el fin evitar este foco de contaminación.

*En el momento de la votación están ausentes: D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández, Vicealcaldesa y D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Pilar García Sánchez (Mixto).*

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez, Sra. García y Sr. Abad), DOS EN CONTRA (Grupo Podemos- IUV- EQUO) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausentes: Sra. Castejón y Sra.

*García Sánchez).*

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (03:37:38)*

*Cierra el proponente, Sr. Abad Muñoz (03:38:25)*

**2.28. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “MEJORAS EN LAS INMEDIACIONES DEL COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER DE LOS BARREROS”.** (03:39:25)

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Colegio de Educación Infantil y Primaria San Francisco Javier situado en el barrio de Los Barreros, se encarga a día de hoy de la educación de alrededor de doscientos estudiante. Se trata de un colegio que, como las propias madres de parte del estudiantado comentan, se encuentra bastante olvidado por parte de las administraciones. Es por ello que este grupo municipal ya trajo en su día las deficiencias del entorno y hoy lo volvemos a hacer para que estas puedan ser resueltas de manera definitiva.

Y es que con las lluvias de la pasada semana el parche que puso el gobierno para intentar tapar unos agujeros de gran tamaño que se encontraban en los alrededores del centro han vuelto a salir dando lugar a unos accesos al colegio más propios de una zona de guerra que de la entrada de un centro formativo. Además, estos agujeros se encuentran llenos de basura, en su gran mayoría botellas de cristal y gran variedad de plásticos.

Por otro lado, en uno de los laterales del colegio hay como una especie de salidas de agua con unas canaletas hechas de cemento de las cuales es raro ver alguna que se encuentre en buen estado. Teniendo en cuenta que el colegio se encuentra en pendiente y que, de manera periódica, puede soportar el efecto de fuertes lluvias como las de la semana pasada creemos que estos desagües no pueden permanecer así por mucho más tiempo puesto que implican la erosión del terreno.

Así mismo, uno de los principales indicios de que nos encontramos cerca de un centro escolar es la colocación de señales que así lo indiquen. Pues bien, tras recorrer todo el entorno de dicho colegio se puede constatar la ausencia de este tipo de señales. Tan solo algunos símbolos pintados en un paso de peatones que a no ser que vayas mirando hacia abajo en lugar de hacía el frente dudamos que se puedan ver y mucho menos que sean de fácil visualización para los coches que transitan por los alrededores del colegio, pudiendo provocar un accidente a la salida o entrada de los escolares.

Porque nos negamos a que en nuestro municipio haya centros educativos de primera y de segunda. Porque no vemos justo que en la Educación Pública haya niños y niñas que cuenten con infraestructuras de primera y otros de segunda es por lo que traemos esta moción.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

1. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno local a reparar de manera urgente los agujeros que se encuentran en el entorno del CEIP San Francisco Javier de Los Barreros con materiales que no sean de fácil desplazamiento por las lluvias.
2. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno local a reparar todas las salidas de agua y canaletas de evacuación de los laterales del colegio.
3. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno local a la colocación de las señales de tráfico, de manera que sean perfectamente visibles, que informen de que estamos cerca de un centro educativo.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (03:42:32)*

*Cierra la proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (03:44:58)*

**2.29. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “LA AUTORIZACIÓN DE PERSONAS O ENTIDADES PARA LA ALIMENTACIÓN DE GATOS FERALES”.** (03:46:00)

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de las últimas semanas hemos podido ver cómo se ha procedido, por parte de este Ayuntamiento, a la colocación de cartelera que advierte de la prohibición de alimentar a los gatos ferales. Una actuación que ha generado el rechazo de las asociaciones de protección animal del municipio de Cartagena puesto que da lugar a una mayor vulnerabilidad de los gatos ferales y de sus cuidadores/alimentadores.

Durante el año 2021, nos consta que se han intentado llevar a cabo acciones para aumentar la colaboración entre asociaciones animalistas locales y regionales con el Ayuntamiento para comenzar a gestionar las colonias de gatos ferales y los diferentes puntos de alimentación que se encuentran a lo largo del municipio de Cartagena. Una colaboración que quedó reflejada de manera patente en la realización de la campaña de esterilización mediante la cual casi un centenar de gatos fueron tratados.

Sin embargo, después del gran trabajo realizado por las protectoras, se han encontrado con un silencio y rechazo a seguir trabajando. Un ejemplo de esta situación es que, a día de hoy, las asociaciones que cuentan con personas voluntarias para alimentar a los gatos ferales siguen sin estar autorizadas y no cuentan con ningún tipo de identificativo oficial. Más aún, no existe ningún procedimiento que gestione las autorizaciones para alimentar y cuidar a los gatos comunitarios del Ayuntamiento de Cartagena.

Teniendo en cuenta todo ello, entendemos que no se puede prohibir a la ciudadanía

alimentar a los gatos comunitarios sin antes dotar de medios a las asociaciones protectoras a las que hace referencia la propia cartelera y con las que no se ha contado en ningún momento para su colocación.

Recordemos, a estos efectos, que la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia establece en su artículo 25 sobre colonias felinas, punto 3 que “*Cuando las constituyan particulares o entidades de defensa de los animales, requerirán una autorización municipal previa, siendo éstos responsables de garantizar el mantenimiento de las condiciones higiénico-sanitarias y de salubridad especificadas y que, en su caso, se establezcan en dicha autorización*”.

Tal y como indicábamos en un párrafo anterior, dicha autorización no se ha llevado a cabo en el municipio a pesar de las continuas solicitudes por parte de las asociaciones que necesitan mayor protección y ayuda para la gestión de las colonias.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

1. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno local a retirar, con carácter inmediato, la cartelera que hace referencia a la prohibición de alimentar a los gatos ferales.
2. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno local a habilitar de manera inmediata el procedimiento que, atendiendo al artículo 25.3 de la Ley 6/2017, autorice a personas o entidades de defensas de los animales a alimentar a los gatos ferales del municipio.

*Primer turno de Intervenciones:*

*Por parte del Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (03:48:55)*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOS VOTOS A FAVOR (Grupo Podemos- IUV- EQUO,), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y NUEVE ABSTENCIONES(Grupos MC Cartagena, Mixto y Sr. Abad).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (03:55:12)*

*Por parte del Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (03:59:10)*

*Cierra el proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (03:59:40)*

## **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA** conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS POPULAR, CIUDADANOS Y CONCEJALES DE GOBIERNO NO ADSCRITOS (SRA.

CASTEJÓN, SR. MARTÍNEZ, SR. TORRALBA, SRA. RUIZ, SRA. GUTIÉRREZ Y SRA. GARCÍA), PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA 2030 EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. (04:00:32)

*Defiende la urgencia la Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP)*

*En el momento de la votación está ausente, D. Ricardo Segado García (MC)*

Sometida a votación la URGENCIA de la moción propuesta, fue APROBADA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García), DOS EN CONTRA (Grupo Mixto y Sr. Abad) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sr. Segado)

**MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS POPULAR, CIUDADANOS Y CONCEJALES DE GOBIERNO NO ADSCRITOS (SRA. CASTEJÓN, SR. MARTÍNEZ, SR. TORRALBA, SRA. RUIZ, SRA. GUTIÉRREZ Y SRA. GARCÍA), PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA 2030 EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. (04:01:44)**

*Defiende la moción la Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP)*

La Agenda Urbana es un documento estratégico, sin carácter normativo y, por tanto, de adhesión voluntaria, que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

Esta estrategia de desarrollo urbano de carácter integrado ofrece un Decálogo de Objetivos Estratégicos que despliegan, a su vez, un total de 30 objetivos específicos, y 291 líneas de actuación, resultando un verdadero “menú a la carta” para elaborar el Plan de acción. Todo ello desde una amplia visión que incluye a todo el municipio, y bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medio ambiental. Con la intención de adoptar con decisión las primeras medidas que encaminen al municipio hacia un futuro sostenible, con dignidad para todos, surge la propuesta de redacción de esta estrategia con el gran objetivo de la transformación de la economía, el medio ambiente y la sociedad apoyando la integración de ciertos elementos esenciales: la dignidad, las personas, la prosperidad, el planeta, la justicia y las alianzas. En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás.

La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Respecto a estas, el ODS 11 persigue ciudades más sostenibles, inclusivas, seguras y

resilientes.

La Agenda Urbana se compone de un diagnóstico de la realidad urbana y rural, un marco estratégico estructurado en un Decálogo de Objetivos con 30 objetivos específicos y sus posibles líneas de actuación; un sistema de indicadores que permitirá realizar la evaluación y seguimiento del cumplimiento de los objetivos; y un Plan de Acción para Cartagena 2030.

Para la presentación de este Ayuntamiento como “Proyecto Piloto” ante el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se realizaron cuatro sesiones de trabajo donde participaron 27 técnicos municipales, que trabajaron sobre Modelo territorial, Medio Ambiente, Sociedad y Vivienda, Economía- TIC.

Se utilizó el método de DAFOS que, en otra sesión de trabajo con los técnicos municipales, fueron refrendados y validados. Se ha realizado la síntesis del territorio y próximamente se reunirán 5 grupos de de trabajo el diagnóstico participativo del territorio. Este trabajo hizo posible que la Subdirección General de Políticas Urbanas aprobara la candidatura de Cartagena como ciudad piloto, y en abril de 2021, se aprobó en Junta de Gobierno el protocolo de colaboración entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y el Ayuntamiento de Cartagena.

El objeto del “Protocolo de Actuación” es dotar de formalidad a la colaboración entre la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda y el Ayuntamiento de Cartagena, así como tomar en consideración el Plan de Acción del Municipio de Cartagena, como proyecto piloto de la Agenda Urbana Española, como buena práctica y experiencia transferible que puede orientar a otros municipios en la elaboración de sus respectivos planes de acción.

Estos compromisos, que consolidan a Cartagena como acreedora de ayudas y programas con financiación exterior, son más sólidos con el aval de la Corporación Municipal.

Por todo lo anterior expuesto, los concejales que suscriben elevan al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

**Primero.-** El Pleno muestra su respaldo a que el Ayuntamiento apruebe la elaboración e implementación de la Agenda Urbana Cartagena 2030.

**Segundo.-** El Ayuntamiento de Cartagena aprueba la elaboración e implementación de la Agenda Urbana Cartagena 2030.

**Tercero.-** Del presente acuerdo, se dará traslado a la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García), DOS EN CONTRA (Grupo Mixto y Sr. Abad) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: *Sr. Segado*)

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (04:06:08)*

*Sr. Abad Muñoz (04:06:48)*

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA** conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

**MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS POPULAR, CIUDADANOS Y CONCEJALES DE GOBIERNO NO ADSCRITOS (SRA. CASTEJÓN, SR. MARTÍNEZ, SR. TORRALBA, SRA. RUIZ, SRA. GUTIÉRREZ Y SRA. GARCÍA), SOBRE EL MAR MENOR. (04:08:52)**

*Defiende la urgencia la Sra. Castejón Hernández*

Sometida a votación la URGENCIA de la moción propuesta, fue APROBADA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez, Sra. García y Sr. Abad), DOS EN CONTRA (Grupo Podemos- IUV- EQUO) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Mixto).

**MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS POPULAR, CIUDADANOS Y CONCEJALES DE GOBIERNO NO ADSCRITOS (SRA. CASTEJÓN, SR. MARTÍNEZ, SR. TORRALBA, SRA. RUIZ, SRA. GUTIÉRREZ Y SRA. GARCÍA), SOBRE EL MAR MENOR. (04:10:35)**

*Defiende la moción la Sra. Castejón Hernández*

El último informe científico, que hemos conocido esta misma semana, ha vuelto a encender todas las alarmas sobre el Mar Menor ya que en este documento el profesor de la UPCT, Javier Gilabert, advierte de que la laguna se encuentra al borde de sufrir otro episodio de anoxia debido a la acumulación de clorofila.

Esto supone un alto riesgo de que se repita la mortandad de peces, ya que el estado actual de la laguna salada es muy similar al del pasado mes de agosto.

Ante esta situación crítica, desde el Ayuntamiento de Cartagena consideramos que es imprescindible que las administraciones competentes adopten las medidas de urgencia necesarias para evitar una situación tan grave como la del pasado verano.

Desde el Ayuntamiento de Cartagena hemos defendido siempre que la solución a los problemas del Mar Menor, dada su complejidad, precisa de actuaciones coordinadas y urgentes de todas las administraciones competentes y, en este sentido, el municipio de Cartagena está dispuesto actuar.

Desde el Ayuntamiento hemos insistido en la necesidad de dar respuesta inmediata a un problema característico de nuestras playas, como son los fangos y los secos. Hemos



realizado múltiples gestiones ante las diferentes administraciones para proceder a su retirada y, ante la falta de respuesta, hemos decidido dar un paso al frente para asumir esta competencia, a pesar de que es impropia.

Por otra parte la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor, establece un Área de Exclusión Temporal definida en su Anexo II para los nuevos desarrollos urbanísticos. En el artículo 16 de dicha ley, se establece una excepción al área de exclusión, que son los ensanches de suelo urbano consolidado, según lo dispuesto en su apartado 1, y los planes aprobados inicialmente, según su apartado 2. La redacción de este artículo es confusa en dichos apartados por lo que, siendo una cuestión de legalidad que excede del ámbito local de este municipio, desde el Ayuntamiento solicitamos a la Dirección General de Ordenación del Territorio que emitiera un informe aclaratorio sobre la aplicación de dicho artículo a los expedientes en trámite en este Ayuntamiento.

En concreto, hay actuaciones urbanísticas en trámite en Los Belones y Cabo de Palos que cuentan con proyecto de urbanización aprobado en su fase inicial, y que, al no especificarse en la norma referida la fase de aprobación del mismo, en caso de ser interpretado de forma restrictiva y, por tanto, aplicable su exclusión sólo a proyectos aprobados definitivamente, dichas actuaciones no podrían continuar su tramitación hasta que finalizara el plazo de suspensión de tres años. Ello a pesar de que, en el caso de Cabo de Palos, dicha actuación no afecta al Mar Menor, pues las aguas de escorrentía no desembocan en él, y se encuentra de hecho edificado y urbanizado legalmente, e integrado plenamente en la malla urbana. Sin embargo, de seguirse una interpretación amplia de la norma que permitiera la continuación de las referidas actuaciones, podrían continuar en su tramitación otros proyectos que sí pueden afectar directamente al Mar Menor, como es el caso del Plan Parcial de El Vivero, que se encuentra frente a la zona en la que se ha producido el último episodio de anoxia este verano con la aparición de miles de kilos de peces muertos.

En respuesta a dicha solicitud municipal, se ha recibido informe de la Dirección General de Ordenación del Territorio de fecha 24 de septiembre en el que comunican una interpretación literal de la referida norma, sin aclarar las posibles contradicciones de la misma, y remitiendo a este Ayuntamiento la resolución de cada asunto sin aportar un criterio unificador. Ello a pesar de tratarse de un asunto de ordenación supramunicipal, como se desprende de la propia norma, al delimitar su ámbito de aplicación territorial, y de las trascendentales consecuencias de seguir una u otra de las interpretaciones más arriba indicadas.

Asimismo, en relación al episodio de anoxia sufrido este verano en el Mar Menor, la ministra para la Transición Ecológica en declaraciones a prensa tras su visita al Mar Menor, afirmó que “no es posible el crecimiento urbanístico ni agrario en la zona” y que su departamento tratará de “buscar soluciones”, planteando, entre otras opciones, la de crear un corredor verde que rodee el Mar Menor y para ello anunció la posibilidad de la compra de terrenos. Incluso destacó la Ministra una inversión inicial de 317 millones de euros para la laguna, añadiendo “que previsiblemente habrá de ampliar”.

Por todo lo expuesto, siendo voluntad de este Gobierno preservar los valores medioambientales del Mar Menor, evitando en la medida de lo posible nuevos

desarrollos urbanísticos que lo puedan perjudicar, presento al pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

**Primero.-** Que el pleno del Ayuntamiento insta a las administraciones competentes para que agilicen los trámites que posibiliten la licitación del contrato municipal que permita eliminar los fangos y secos de nuestras playas una vez que la CARM ha manifestado su compromiso de financiar dichas obras que va a licitar de manera prioritaria el Ayuntamiento de Cartagena, una vez que se le autorice para ello.

**Segundo.-** El Pleno insta al Gobierno Local para que eleve consulta facultativa al Consejo Jurídico de la Región de Murcia, en cuanto superior órgano consultivo de la Región de Murcia, a fin de que se pronuncie sobre la interpretación jurídica de lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 16 de la Ley 3/2020, de 27 de julio, y su aplicación a las distintas actuaciones urbanísticas que se encuentran actualmente en distintas fases de tramitación dentro del Área de Exclusión Temporal delimitada en su Anexo II, ante la falta de un criterio unificador del informe recibido por la Dirección General de Ordenación de la CARM.

**Tercero.-** En relación con el Plan Parcial El Vivero, aprobado de manera definitiva el 8 de Octubre de 2004 por la CARM por la sentencia 22/10/81 del Tribunal Supremo y previsto en zona ganada al mar; dado que es un desarrollo que tiene una afectación directa al Mar Menor, se insta al Gobierno de la Nación a que inicie los trámites para adquirir por compra o por cualquier otro procedimiento, los terrenos que dicho Plan Parcial abarca, a fin de evitar el crecimiento urbanístico de la zona, frente a la cual se ha vivido este verano el último episodio de anoxia con la aparición de miles de kilos de peces muertos, lo cual evidencia dicha afectación directa al Mar Menor.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez, Sra. García y Sr. Abad), DOS EN CONTRA (Grupo Podemos- IUV-EQUO) y OCHO ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y Mixto).

*Segundo turno de Intervenciones:*

*Sr. Giménez Gallo (MC) (04:19:55)*

*Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (04:23:02)*

*Sra. García Sánchez (Mixto) (04:25:32)*

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA** conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

**MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS POPULAR, CIUDADANOS Y CONCEJALES DE GOBIERNO NO ADSCRITOS (SRA. CASTEJÓN, SR. MARTÍNEZ, SR. TORRALBA, SRA. RUIZ, SRA. GUTIÉRREZ Y SRA. GARCÍA), DE APOYO Y SOLIDARIDAD CON LA ISLA DE LA PALMA (04:27:22)**

*Defiende la urgencia el Sr. Padín Sitcha*

Sometida a votación la URGENCIA de la moción propuesta, fue APROBADA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

**MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS POPULAR, CIUDADANOS Y CONCEJALES DE GOBIERNO NO ADSCRITOS (SRA. CASTEJÓN, SR. MARTÍNEZ, SR. TORRALBA, SRA. RUIZ, SRA. GUTIÉRREZ Y SRA. GARCÍA), DE APOYO Y SOLIDARIDAD CON LA ISLA DE LA PALMA. (04:28:16)**

*Defiende la moción el Sr. Padín Sitcha*

El pasado 19 de septiembre entraba en erupción el volcán de Cumbre Vieja, en la isla canaria de La Palma. Desde ese momento toda España ponía su foco de atención en la isla de La Palma y hemos asistido a la evolución de un fenómeno que hasta el momento se ha saldado con la pérdida material de unas 200 viviendas y la destrucción del modo de vida de numerosas familias.

La visión de lo sucedido y la incertidumbre sobre lo que está por suceder mantiene a todos los españoles con el corazón encogido. La separación geográfica no impide que Cartagena y los cartageneros nos sintamos muy cerca de los vecinos de La Palma, compartamos sus preocupaciones y manifestemos nuestra convicción de que los efectos de la erupción sobre los vecinos requiere una acción coordinada y urgente de todas las Administraciones Públicas.

Los cartageneros y su ayuntamiento ofrecemos toda la ayuda, solidaridad y colaboración a los ayuntamientos de los municipios más directamente afectados, como son Llanos de Aridane y El Paso, instituciones que, junto al Cabildo Insular de La Palma, están demostrando con su labor la importancia que tiene el trabajo de las Administraciones más cercanas en los momentos más difíciles.

Por todo lo anteriormente expuesto, los concejales que suscriben elevan al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

**Primero.-** Expresamos todo nuestro apoyo a las personas evacuadas de sus viviendas y, muy especialmente, nuestro cariño y cercanía a quienes han perdido sus hogares, sus cultivos o cualquier otro bien bajo las coladas de lava.

**Segundo.-** El ayuntamiento de Cartagena se suma a los llamamientos de colaboración de las autoridades de la isla dando publicidad a las vías de ayuda directa abiertas por el Cabildo Insular de La Palma y mostrando su disposición a colaborar con las iniciativas orientadas al auxilio de los vecinos afectados.

**Tercero.-** Cartagena muestra, igualmente, su reconocimiento y gratitud a la labor que están desarrollando los equipos de emergencia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales, Ejército, policías locales, profesionales sanitarios y tantos colectivos que, con su labor sobre el terreno, contribuyen a reducir

las consecuencias de este fenómeno de la naturaleza.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:*  
*Sr. Giménez Gallo (MC) (04:31:18)*

### **3.- PREGUNTAS**

**3.1. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INFORME SERVICIOS JURÍDICOS MUNICIPALES SOBRE LOS AVALES DE HANSA URBANA”. (04:32:15)**

En el pasado pleno se aprobó una moción solicitando informe de los servicios jurídicos municipales que valorara la viabilidad de ejecutar los avales depositados por Hansa Urbana para la rehabilitación del Monasterio de San Ginés de la Jara.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

#### **PREGUNTA**

¿Dispone el Gobierno de ese informe pudiendo, por tanto, facilitar al pleno su contenido?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (04:32:48)*

**3.2. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE “LA MALA EXPERIENCIA PÚBLICA EN LA WEB DEL AYUNTAMIENTO EN TRANSPARENCIA”. (04:35:58)**

Todos los cartageneros seguimos sin poder tener acceso al gasto que genera este ayuntamiento, desde julio no se actualiza absolutamente nada y seguimos teniendo que descargar un excell con casi 27000 líneas para poder acceder a la información.

Por esto planteamos la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuándo tiene previsto este ayuntamiento realizar los cambios pertinentes para dejar la web de transparencia tal y como estaba y por la que fue valorada con la máxima puntuación?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (04:36:32)*

**3.3. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “ACCIONES PREVENTIVAS SOBRE EL ARBOLADO EN SITUACIONES DE ALERTA POR LLUVIAS”.**(04:38:35)

En la madrugada del día 21 de este mes, nuestra ciudad sufrió un episodio de fuertes lluvias que dejó varios árboles caídos, así como ramas rotas que se precipitaron sobre vehículos y mobiliario urbano en distintos puntos de la ciudad.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Considera el Gobierno local que las medidas preventivas que se toman desde este Ayuntamiento sobre los árboles de gran tamaño o frondosos para evitar la caída de ramas o el derrumbe de éstos sobre la vía pública son suficientes a la vista de lo ocurrido el día 21?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (04:39:10)*

**3.4. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SALIDA 812 DE LA AP-7”.** (04:40:18)

(Foto en anexo)

Una de las salidas de la AP-7, concretamente la 812, nos indica la dirección La Guía-Santa Ana. Si el conductor decide salir por allí y poner rumbo a Santa Ana, se encuentra a tan solo unos metros y sin otra posibilidad de maniobra para ir hasta la mencionada Santa Ana, con el cartel que aparece en la fotografía adjunta y que dice lo siguiente: “C.R. Campo de Cartagena. Prohibido el Paso. No entrar. Vía Privada. Excepto vehículos autorizados”.

Bien es sabido que los conductores de Cartagena transitan por ahí haciendo caso omiso del cartel, pero qué sucede con los conductores de fuera, pongamos los que vienen de Alicante o pongamos los que proceden de Düsseldorf. Convendrán conmigo que bien es un auténtico disparate que siga ese cartel ahí llevando a error o bien que la salida de la AP-7 indique que se va a Santa Ana por allí, si en apenas unos metros te vas a encontrar una señal de prohibido el paso.

Pues bien, ahora podrán imaginar al alicantino o al alemán que hemos puesto como ejemplo, detenidos en la calzada ante el cartel que les ha generado el equívoco y, tras cumplir con la lectura, haciendo un giro peligroso para regresar por donde han llegado, produciendo un pequeño colapso en el mencionado punto.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

**PREGUNTA**

¿Qué respuesta y solución tiene el Gobierno ante esta incidencia?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (04:41:58)*

**3.5. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REDUCCIÓN DEL USO DE ENVASES DE PLÁSTICO EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES”. (04:43:18)**

Además de la eliminación de las botellas de plástico en los plenos municipales, ¿qué otras medidas ha adoptado el Ejecutivo local para dar cumplimiento a la moción aprobada en enero de 2020 tendente a la reducción de plásticos de un solo uso para todas las instalaciones municipales?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (04:43:45)*

**3.6. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PINTADA ERMITA DEL MONTE MIRAL”. (04:44:28)**

¿Se personaron en el Ayuntamiento de Cartagena o la Dirección General de Bienes Culturales en el procedimiento abierto tras la denuncia por la pintada en el BIC ermita del Monte Miral ocurrido en diciembre de 2019 y que, supuestamente, archivó el juzgado número 2 de lo Penal de Cartagena?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (04:44:58)*

**3.7 PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE “EL MAL ESTADO Y MALA FINALIZACIÓN DE LA OBRA DEL TRAMO DEL CARRIL BICI EN LA CALLE REAL”. (04:45:28)**

(Fotos en anexo)

No han pasado ni 3 meses desde que se finalizaron las obras que paralizaron varios comercios de la Calle Real durante algo más de 2 meses. Pues bien este es el estado actual de dicho tramo del carril bici tras menos de 90 días desde que finalizaran las obras.

Por esto planteamos la siguiente **PREGUNTA**:

¿Piensa reclamar este Ayuntamiento a la empresa encargada de realizar dichas obras y reponer el carril bici en ese tramo tras observar el mal estado y la poca calidad del mismo?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (04:46:08)*

**3.8. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL**

**DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONTRATO LHICARSA”.(04:46:33)**

¿Puede el Gobierno tranquilizar a los cartageneros confirmando que no negocia ni firmará una ampliación –temporal y económica- de contrato con Lhicarsa antes del final de la legislatura sirviéndose de la adaptación al bioresiduo?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (04:47:00)*

**3.13. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “EL INCENDIO DE RESIDUOS EN UNA DE LAS NAVES DE LA EMPRESA FCC”. (04:47:55)**

En el pasado pleno del mes de marzo presentamos una pregunta para respuesta escrita que hasta día de hoy, 6 meses después, no ha sido respondida por lo que nos vemos en la obligación de volver a preguntar esta vez en el pleno a una cuestión que entendemos no acepta más dilaciones.

Por todo lo expuesto quien suscribe presenta al Pleno la siguiente **PREGUNTA**:

¿Se ha hecho cargo FCC de la reparación de la nave después del incendio de residuos ocurrido en las cocheras de Torreciega?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (04:48:24)*

**3.9. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AFORO EN PROGRAMA CLÁSICOS EN LOS MUSEOS”. (04:4/8:52)**

¿Cuál es el aforo previsto sobre el que se ha programado “Clásicos en los Museos” y cuántos han sido los asistentes a los tres conciertos ya celebrados?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Piñana Conesa (PP) (04:49:09)*

**3.10 PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “ACCIONES LEGALES CONTRA EL CONTRATISTA DE LA OBRA DEL CUARTEL DE POZO ESTRECHO”. (04:50:18)**

El pasado 24 de junio la Concejal Delegada de Patrimonio y Contratación acordó la resolución del contrato de la obra del nuevo cuarte de policía local de Pozo Estrecho, expediente OM2020/7. El contrato se adjudicó a la primera empresa no incurso en presunción de baja temeraria que era Josefa Antón Lamberto (OPYCOEL), pese a no haber constituido la fianza definitiva, de la que solamente había depositado 3.140,95 € de los 14.956,91 € que era el importe de la misma.

**PREGUNTA:**

¿Por qué se adjudicó el contrato a una empresa que no había constituido la garantía definitiva? ¿Qué acciones legales piensa emprender el Ayuntamiento contra la fallida contratista del cuartel de Pozo Estrecho después de hacer perder un año a todos los vecinos de Cartagena que esperaban esta obra?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C's) (04:51:34)*

**3.11. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “RESPUESTA A LAS PREGUNTAS PARA CONTESTACIÓN POR ESCRITO”.(04:53:08)**

Desde hace unos meses, y alejándose de lo que el Reglamento de este Pleno establece para las preguntas, el Gobierno se comprometió a contestar todas las que no fueran para respuesta oral, antes de la celebración de la siguiente Comisión de Hacienda e Interior. Como no se atiende este compromiso, este Concejal viene formulando para el siguiente Pleno las preguntas no contestadas, cosa que supongo no les agrada mucho, pero que es la única forma que se me ocurre de poner de manifiesto su incumplimiento. A día de hoy tengo pendientes de respuesta 8 preguntas, que por supuesto he vuelto a formular.

**PREGUNTA:**

¿Va a seguir incumpliendo el Gobierno local el compromiso de contestar a todas las preguntas que se formulan en este Pleno para su respuesta por escrito? ¿Ha previsto el equipo de gobierno alguna forma de canalizar y centralizar estas preguntas de forma que no se ninguna sin contestar?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (04:54:20)*

**3.12. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “CARGO DE DIRECTOR DEL PATRONATO CARMEN CONDE – ANTONIO OLIVER”. (04:56:20)**

En el pasado pleno del mes de enero se aprobó con la mayoría de los votos de este órgano la siguiente moción: “*Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a iniciar los procedimientos para la convocatoria de una plaza pública para cubrir el cargo de Dirección del Patronato Carmen Conde - Antonio Oliver*”.

Por todo lo expuesto quien suscribe presenta al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿En qué situación se encuentra la convocatoria de plaza pública para cubrir el cargo de Dirección del Patronato Carmen Conde-Antonio Oliver? ¿Se han iniciado ya los procedimientos? ¿Cuándo cree el gobierno local que se podrá ejecutar lo aprobado en



esta moción del mes de enero?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (04:56:54)*

**3.14. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ALUMBRADO PÚBLICO EN CASERÍOS DISEMINADOS”. (04:58:37)**

(Foto en anexo)

Nuestro Grupo municipal trajo a este Pleno sendas iniciativas en octubre de 2019 y enero de 2021 sobre el alumbrado público en los núcleos rurales de Casas de La Rambla en Pozo Los Palos, Las Piñuelas en Santa Ana, Los Aparicios en Pozo Estrecho y Casas de Pepe Martínez en Miranda.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

**PREGUNTA**

¿En qué grado de cumplimiento está a día de hoy la instalación de alumbrado público en estos núcleos y, en el caso de los núcleos que aún no disponen de alumbrado, verán la luz durante la presente legislatura?

*Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (05:00:50)*

**PREGUNTAS PARA RESPUESTAS POR ESCRITO.**

**3.15. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE “RÉPLICA DE LA SEÑORA CONCEJAL DE TRANSPARENCIA, ALEJANDRA GUTIÉRREZ, A NUESTRA MOCIÓN SOBRE LA COMISIÓN PARA LA MEMORIA HISTÓRICA”.**

El pasado pleno, la señora Concejal de Transparencia, Servicios Generales y Administración Electrónica, nos replicó y cito textualmente “El resto, las otras 3 personas que forman parte, me las recomendaron las universidades” haciendo referencia a nuestra duda sobre si se tratan de expertos en la materia.

Por esto planteamos la siguiente **PREGUNTA:**

1. ¿Hay alguna comunicación oficial de “las universidades” sobre esta recomendación de la que habla?
2. ¿Qué universidades son?
3. ¿Quién recomendó a estos historiadores?

**3.16. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL**

### **MC CARTAGENA, SOBRE “CRISTO DE LEPANTO”**

¿Puede informar el Gobierno municipal de si ha terminado ya la restauración de la talla del Cristo de Lepanto y la fecha de su regreso a Cartagena?

### **3.17. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DOTACIÓN ECONÓMICA CASTILLO DE LOS MOROS”.**

¿Qué dotación económica tiene asignada y a qué ejercicio va referida la actuación prevista en el Castillo de los Moros?

### **3.18. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FINANCIACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EL CASTILLO DE LOS MOROS”.**

¿Se ha previsto algún tipo de financiación local, regional o europea para esta actuación?

### **3.19. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL CASTILLO DE LOS MOROS”.**

¿De qué forma está prevista la participación de colectivos y asociaciones en su redacción?

### **3.20. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN DIRECTOR CASTILLO DE LOS MOROS”.**

¿Cuál es el calendario previsto para la realización del Plan Director del Castillo de los Moros?

### **3.21. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RECUPERACIÓN SOCIAL DEL ENTORNO DEL CASTILLO DE LOS MOROS”.**

¿Cómo se va a plantear la "recuperación social" del entorno de la fortificación del Castillo de los Moros?

**3.22. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS ENCONTRADOS EN LOS CONTRATOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS”.**

El pasado 29 de abril, este Pleno rechazó una moción, por el voto en contra del Gobierno, en la que se pedía la corrección de los defectos encontrados por el Tribunal de Cuentas en los dos contratos analizados de los años 2018 y 2019. Dos de 18, que el Tribunal de Cuentas pidió a este Ayuntamiento.

**PREGUNTA:**

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno local para corregir los defectos que el Tribunal de Cuentas encontró en los contratos de servicios de este Ayuntamiento durante los ejercicios 2018 y 2019, los cuales se siguen repitiendo en los contratos que se están licitando actualmente?

**3.23. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “CREACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE MEMORIA HISTÓRICA”.**

En la Junta de Gobierno del pasado 12 de agosto se acordó la creación de la Comisión Técnica de Memoria Histórica de Cartagena. El artículo 15.3 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público obliga a que la creación y las normas de funcionamiento de los órganos colegiados tienen que ser publicadas en el Boletín o Diario Oficial de la administración pública en que se integren.

**PREGUNTA:**

¿En qué Boletín, Diario Oficial o tablón de anuncios se ha publicado la creación de la Comisión Técnica de Memoria Histórica de Cartagena y sus normas funcionamiento?

**3.24. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “DESPIDO DE RESPONSABLE DE LA EMPRESA AL INICIO DEL ACTUAL CONTRATO DE JARDINES”.**

Según el PPTP Capítulo IV.14 del actual contrato de Jardines, *"La Empresa adjudicataria designará como su representante, delegado o jefe del servicio, para la dirección de la ejecución de los trabajos, denominándose el puesto como Responsable de la Empresa (R.E.), preferentemente con título y experiencia como Ingeniero Agrónomo o, en su defecto, Grado en Ingeniería Agronómica , pero con especialidad en jardinería y experiencia acreditada en jardinería, cuyo currículo debe incluirse en la oferta en lo relativo únicamente a servicios municipales de jardinería o gestión y mantenimiento de jardines públicos"*.

El Responsable de la Empresa que figuraba en la oferta, con titulación de Ingeniero Técnico Agrícola con especialidad en Jardinería y experiencia de 22 años en los jardines públicos de Cartagena, fue despedido improcedentemente al tercer día hábil del inicio del contrato, y se sustituyó por un Ingeniero Técnico de Obras Públicas, sin formación ni experiencia en Jardinería.

**PREGUNTA:**

¿De quién fue la iniciativa de proceder a su despido y cuál fue el motivo? ¿Qué experiencia o méritos se valoraron en el nuevo Responsable? ¿Por qué admitió el Ayuntamiento dicho cambio?

**3.25. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA CARRETERA E-18 DE MOLINOS MARFAGONES A LA GUÍA - PROYECTO, AUTOR, DIRECTOR DE OBRA Y RESPONSABLE DEL CONTRATO”.**

A finales del mes de mayo se terminaba de ejecutar una obra en la carretera E-18, de titularidad municipal, que consistía básicamente en eliminar un badén a su paso por un ramblizo, elevando la rasante unos cuantos metros para instalar bajo la calzada el colector de aguas residuales del residencial Buenos Aires.

**PREGUNTA:**

¿En qué fecha fue aprobado el proyecto correspondiente y quiénes son el autor del mismo, el director de las obras y el responsable del contrato?

*Retira la pregunta el Sr. Abad, por haber sido contestada.*

**3.26. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA CARRETERA E-18 DE MOLINOS MARFAGONES A LA GUÍA - PARTIDA PRESUPUESTARIA, PRESUPUESTO Y COSTE TOTAL”.**

A finales del mes de mayo se terminaba de ejecutar una obra en la carretera E-18, de titularidad municipal, que consistía básicamente en eliminar un badén a su paso por un ramblizo, elevando la rasante unos cuantos metros para instalar bajo la calzada el colector de aguas residuales del residencial Buenos Aires.

**PREGUNTA:**

¿Con cargo a qué partida del presupuesto se ha ejecutado la mencionada obra en la carretera E-18 y cuál ha sido su coste total?

*Retira la pregunta el Sr. Abad, por haber sido contestada.*

**3.27. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “ESTADO DEL CONTRATO DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA ZONA DEL MOLINETE”**

El pasado mes de enero el Gobierno local anunció la petición de un préstamo por parte de la sociedad Casco Antiguo para sufragar los trabajos de excavación del Molinete y del Monte Sacro.

**PREGUNTA:**

¿En qué estado se encuentra la adjudicación del contrato de excavación arqueológica de la zona del Molinete y Monte Sacro?

**3.28. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE LIMPIEZA DE CAMINOS Y CARRETERAS”.**

Según nos cuentan algunos vecinos, los residuos de limpieza de las márgenes de caminos vecinales que efectúan las empresas contratadas por el Ayuntamiento se están dejando abandonados en algunas ramblas con el consiguiente peligro de obstrucción de las obras de paso en caminos y carreteras.

**PREGUNTA:**

¿Cómo se están gestionando los residuos de limpieza (vegetales y de todo tipo) de las márgenes de caminos vecinales?

**3.29. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “NUEVA PRORROGA DEL CONTRATO DE JARDINES”.**

Hemos sabido por la prensa local que ya está listo para licitar el nuevo contrato de jardines, con un presupuesto del orden del doble que el actual. Pero también se dice que el nuevo contrato no estará en vigor hasta mediados de 2022, cuando el contrato actual acaba a principios del próximo mes de enero y, según la ley de contratos que rige en este caso, no admite más prórrogas.

**PREGUNTA:**

¿En base a que precepto de la ley de contratos que rige en este caso se basa la supuesta prórroga que se pretende dar para la prestación del servicio de jardines?

**3.30. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “PRECIOS NUEVOS APLICADOS AL CONTRATO DE JARDINES”.**

En la licitación del actual contrato de Jardines, adjudicado a la UTE Actúa - Acciona, se valoró la oferta de suministro y plantación de **485.694** de plantas ornamentales arbustivas y de **3.437.503** plantas de flor de temporada, números inmensamente superiores a otros de concursantes, pero a unos precios fuera de mercado (las primeras entre 5 y 10 céntimos de euro y las segundas todas a 1 céntimo). Gracias a ello, la empresa consiguió 39,996 puntos, mientras que el siguiente licitador solo obtuvo 13,791 todo ello, todo ello gracias a una fórmula que ya ha sido invalidada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y por el Tribunal de Cuentas.

Sin embargo, en las certificaciones mensuales no aparece ninguna de las plantas ofertadas (salvo unas pocas unidades de *Hibiscus*), y aparecen otras especies diferentes a precios muy superiores que se podrían considerar de mercado, y por supuesto, unas cantidades plantadas muy inferiores a las previstas.

**PREGUNTA:**

¿Ha aprobado el órgano de contratación del Ayuntamiento, tal como establece la Ley de Contratos unos precios nuevos para el suministro de estas plantas? ¿En caso de que así sea, cómo se ha justificado la sustitución de los precios y especies que estaban previstas en el contrato por otras?

**3.31. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “PREVISIÓN DE FECHA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL NUEVO CONTRATO DE JARDINES”.**

Teniendo en cuenta que solo faltan cuatro meses para la terminación del contrato actual contrato de Jardines, incluida prórroga, y que para la licitación del mismo se tardó 15 meses en firmar el contrato,

**PREGUNTA:**

¿Qué previsión temporal tiene el Gobierno local para la próxima licitación, o están buscando la continuación del contrato por la vía de los hechos consumados?

**3.32. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “PROCEDIMIENTOS PARA LA SUBASTA DE SOLARES EN EL CASCO HISTÓRICO”.**

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Hace unos días la prensa se hacía eco del anuncio de la Alcaldesa de la puesta en marcha de incentivos para la construcción de viviendas en los solares del casco histórico, sin duda una buena iniciativa si con ello se consigue revitalizar la zona. La

medida más concreta anunciada es la subasta de solares, entendiendo que se refiere a los de titularidad privada y no a los del propio Ayuntamiento o a los de la sociedad Casco Antiguo.

**PREGUNTA:**

¿Qué procedimiento tiene previsto aplicar el gobierno local para la anunciada subasta de dichos solares y qué plazos estima para su ejecución?

**3.33. PREGUNTA, PARA RESPUESTA POR ESCRITO, QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE “VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES AL MAR MENOR”.**

Es evidente que todavía existen vertidos de aguas residuales al Mar Menor desde núcleos que pertenecen al término municipal de Cartagena, tuberías que no han sido canalizadas hacia la red de colectores en ningún momento y que, de forma continua o esporádica, vierten directamente a la orilla del Mar Menor. Constan algunos en el proyecto de paseo marítimo de Los Urrutias y hay evidencias en Islas Menores, junto al puerto deportivo y el paseo marítimo.

**PREGUNTA:**

¿Tiene el Ayuntamiento un censo de estos vertidos directos de aguas residuales al Mar Menor y a cuántas viviendas o locales afectan dentro del término municipal de Cartagena?

*Retira la pregunta el Sr. Abad, por haber sido contestada.*

**4.- RUEGOS**

**4.1. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO, SOBRE “EL ABANDONO DE LA CALLE AMARILIS Y EL ESTADO LAMENTABLE DE LOS SOLARES”.**

*(05:05:00)*

*(Fotos en anexo)*

Varios vecinos de esta calle se han puesto en contacto con nosotros para denunciar el estado lamentable en el que se encuentran varios solares que quedan sin edificar y los vecinos sufren plagas de ratas, insectos y basuras.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate el siguiente **RUEGO** :

Que el Gobierno municipal inste a los propietarios de dichos solares para que los limpien, y que el ayuntamiento desinfecte y erradique el problema de ratas de la zona.

*Se recoge el ruego por la Presidencia para su estudio.*

**4.2. RUEGO QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MAL ESTADO DEL ENLOSADO EN CALLE CARNICERÍAS, JUNTO AL HOTEL NH”. (05:05:30)**  
(Foto en anexo)

Como podemos apreciar en la fotografía que sigue a este ruego, el estado del enlosado al inicio de la calle Carnicerías, en uno de los laterales del hotel NH, presenta un lamentable estado en la actualidad. Ello, a diario, supone un importante riesgo para la integridad física de los numerosos transeúntes que la utilizan.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente:

**RUEGO**

Que el Gobierno local realice las gestiones necesarias con el departamento municipal responsable para el reemplazo inmediato de las baldosas en mal estado a fin de evitar cualquier tipo de incidente que pudiera producirse.

*Se recoge el ruego por la Presidencia para su estudio.*

**4.3. RUEGO QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “LIMPIEZA VIARIA EN LA CALLE TOMÁS SUBIELA DE CARTAGENA”. (05:06:22)**

La calle Tomás Subiela es uno de los accesos que utilizan tanto locales como turistas para acceder a las inmediaciones del Parque Torres. Una calle que, a su vez, suscita el interés de quienes visitan nuestro municipio por las características particulares de esta estrecha y escalonada calle.

Sin embargo, es frecuente que esta misma calle quede expuesta a la suciedad que dejan atrás quienes por ella pasan y a las micciones de quienes la utilizan como de un aseo se tratase, tal y como reflejan las quejas continuas de las vecinas y vecinos. Una situación que se ve agravada por el aumento de viandantes por esta zona con motivo de las diferentes festividades locales así como con la reactivación del ocio nocturno e, incluso, con la celebración de ‘botellones’ en las zonas cercanas.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que el Ayuntamiento de Cartagena refuerce el servicio de limpieza viaria en la calle Tomás Subiela así como que se establezcan los medios y recursos para evitar la generalización de situaciones que suponen un evidente perjuicio para las vecinas y vecinos y deterioran la imagen pública de Cartagena.

*Se recoge el ruego por la Presidencia para su estudio.*



Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

## ANEXO

### FOTOS ADJUNTAS A MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

**2.8. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ordenanza sobre protección espacio público y convivencia ciudadana”.**



**2.10. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Acondicionamiento del entorno de la Cuesta del Batel”.**





**2.15. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencias y necesidades urgentes en la RM-F36 a su paso por Los Salazares”.**



**2.16. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencias en Los Salazares de La Palma”.**





**2.17. Moción que presenta María José Soler Martínez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Necesidades y mantenimiento de los árboles de gran porte”.**







**2.21. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plaza del Azadón en Santa Ana”.**



**2.22. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Transporte de escolares y mercadillo en La Palma”**

---



**2.23. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Villa Calamari”**



**3.4. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Salida 812 de la AP-7”.**



**3.7 Pregunta que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal Portavoz del Grupo Mixto, sobre “El mal estado y mala finalización de la obra del tramo del carril bici en la Calle Real”**



**3.14. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Alumbrado público en Caseríos diseminados”.**



**4.1. Ruego que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal Portavoz del Grupo Mixto, sobre “El abandono de la calle Amarilis y el estado lamentable de los solares”.**





**4.2. Ruego que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mal estado del enlosado en calle Carnicerías, junto al hotel NH”.**

---

